

**Vigilamos**  
el patrimonio  
**Regional**



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

**INFORME CONSOLIDADO DE AUDITORÍA  
CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Regular**

**ALCALDÍA DE GINEBRA VALLE  
VIGENCIA - 2010**

**CDVC- No. 10  
Noviembre de 2011**



### **AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL**

Contralor Departamental	Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Contralor Auxiliar para Control Fiscal	Lisandro Roldán González
Contralor Auxiliar para el Cercofis Palmira	Rosa Belisa Góngora García
Representante Legal de la Entidad Auditada	Argemiro Jordán Sánchez

#### Equipo de Auditoría

Líder	Ruth Felisa Casanova Bejarano
Profesionales	María Victoria Gil Lucia
	Carlos Arturo García Trujillo
	Gilma Gómez Giraldo
	Lorenzo Escobar Osorio



**TABLA DE CONTENIDO**

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>1 HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO</b>	5
<b>2 METODOLOGÍA</b>	8
2.1 <b>ALCANCE DE LA AUDITORIA</b>	9
2.2 <b>ANTECEDENTES – SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	9
2.3 <b>QUEJAS</b>	9
<b>3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	9
<b>3.1 GESTIÓN</b>	10
3.1.1 <b>DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL</b>	10
3.1.1.1 Planeación	10
3.1.1.2 Análisis de Talento Humano	25
3.1.1.3 Evaluación del Sistema Control Interno y Calidad	26
3.1.1.4 Análisis de los Sistemas de Información.	29
<b>3.2 FINANCIAMIENTO</b>	30
3.2.1 Presupuesto	35
3.2.2 Cierre Fiscal	51
3.2.3 Marco Fiscal de Mediano Plazo	52
<b>3.3 LEGALIDAD</b>	53
3.3.1 Legalidad Plan de Desarrollo 2008-2011	53
3.3.2 Evaluación Banco de Proyectos	55
3.3.3 Fase de Ejecución Plan de Desarrollo	55
3.3.4 Evaluación Cuantitativa Plan de Desarrollo	55
<b>3.4 REVISION DE CUENTAS</b>	62
<b>3.5 RENDICION DE LA CUENTA</b>	63
<b>4 ANEXOS</b>	64
1-Dictamen Integral Consolidado	65
2.Opinión de los Estados Contables	68
3.Cuadro Consolidado de Hallazgos	71
4- Beneficio de Control Fiscal	85



## **INTRODUCCIÓN**

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al Municipio de Ginebra Valle, utilizando como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la Administración del Municipio en la vigencia 2010, desde diferentes Ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Entidades Territoriales de los Planes de Desarrollo y los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

El énfasis que se desarrollará en el proceso auditor está direccionado al cumplimiento del plan de desarrollo 2008-2011.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Acto seguido se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoría. Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fencimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.



## 1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

Ginebra “Paraíso de Encuentro Turístico Gastronómico y Musical de Colombia”

### **El Festival Mono Núñez**

Desde 1974 un grupo de personas del Municipio de Ginebra, Valle del Cauca, Ante el éxito del primer Concurso y la buena acogida popular, los gestores y algunos habitantes de Ginebra, Buga y Cali decidieron crear una Fundación con el ánimo de manejar el Concurso, y según dicen los estatutos: “Preservar, fomentar y difundir la Música Andina Colombiana”.

Este Concurso se ha constituido en plataforma de lanzamiento de nuestros artistas y el solo hecho de clasificar para Ginebra es parte importante de su carta de presentación; mucho más, por supuesto, lo es el de ser nominado o ganador del Gran Premio Mono Núñez.

El Festival, con el correr de los años, hizo de Ginebra un polo de desarrollo turístico y cultural, pues, paralelamente con lo musical, fueron apareciendo restaurantes que promueven la cultura gastronómica del Valle del Cauca y que dan empleo a gran cantidad de personas. Además el flujo de turistas ha estimulado, la formación de micro-empresas que cada día producen artesanías de mejor calidad.

Hace aproximadamente diez años “FUNMUSICA” inició un programa de bachillerato musical cuyo principal objetivo es la formación de hombres de bien a través de la música Andina Colombiana.

Todas estas realidades han sido estimuladas por el primero de todos los Concursos de música Andina en Colombia: “El Mono Núñez”, que además recibió el más importante reconocimiento a nivel nacional otorgado por el Senado de la República, con el aval de la Presidencia de la República, al declararlo en el 2003 como Patrimonio Cultural de la Nación.



Actualmente se adelanta el complejo del “**Gran Parque de la Música**”, es un proyecto liderado por “Funmusica” el cual se ha venido haciendo realidad con recursos del Ministerio de Cultura. En la actualidad está adelantada en un 80% la primera etapa. En este se pretende consolidar el desarrollo del Festival Mono Núñez como patrimonio cultural de la Nación (Decreto Ley 839 de 2003).

En el 2011, los ganadores del Gran Premio Mono Núñez son jóvenes que tuvieron educación musical en la escuela Canto Por la Vida con sede en este municipio.

#### Productor de Uva Isabella

El cultivo de la uva Isabela en Ginebra ocupa 300 hectáreas y 5.200 toneladas por año, (concentra el 50% producción Nacional).

Una hectárea genera 520 jornales por año y el 40% de la fuerza laboral en el cultivo: mujeres cabeza de hogar que realizan actividades de pre y pos cosecha, se produce Zumo de uva el cual se comercializa en los almacenes de cadena y se vende a orilla de carretera al igual que la uva en embandejada.

Uno de los atractivos para el visitante a Ginebra está relacionado con la actividad Gastronómica basada en platos típicos como el sancocho de gallina, el atollado y el fiambre. Actividad que se desarrolla en su gran mayoría los fines de semana.

Los restaurantes de la región generan mano de obra tanto en la cocina como en el servicio de comedor, este último en su gran mayoría con jóvenes entre los 17 y 23 años que necesitan un soporte económico para adelantar sus estudios.

#### Ola Invernal

El Fenómeno de La Niña afecto al Municipio en varios aspectos, entre ellos la infraestructura vial terciaria (hacia las veredas) ocasionando con las lluvias el taponamiento de estas por fenómenos de remoción en masa. Así mismo afectando cultivos de pasto forrajero, uva isabella, mora, lulo, maracuyá, tomate de árbol, café, trucha arcoíris en alrededor de 1.800 Hectáreas que se están confirmando con el Registro Único de Damnificados por Ola Invernal -REUNIDOS- Contratados por la Dirección de Gestión del Riesgo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística “DANE”.

El Municipio de Ginebra, es seguro y saludable, la cual logro conseguir Cobertura Universal en salud del 100% por ciento, ya que los 20 mil habitantes Ginebrinos se



encuentran Asegurados. Además, alcanzó el 95% por ciento de cobertura en educación, gratuidad y Transporte Escolar como lo había formulado en el Plan de Desarrollo.

De acuerdo a la información reportada por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Ginebra en la vigencia 2010 mostró un Desempeño Fiscal del 66,87%, producto de la gestión en el manejo de sus finanzas. A nivel Nacional ocupó el puesto 490 y a nivel Departamental el No.29. Analizando la tendencia del Desempeño Fiscal durante los últimos tres años se observa que el Municipio ha tratado de mantener un equilibrio fiscal en el manejo de los recursos, es así, como en el 2008 ocupó el puesto 29 a nivel Departamental, en el año 2009 el puesto 34 y para el año 2010 nuevamente asciende al puesto 29.

MUNICIPIO DE GINEBRA	Indicador de Desempeño Fiscal 7/	Posición a nivel Nacional	Posición a nivel Departamento
2008	58,10	728	29
2009	57,95	678	34
2010	66,87	490	29

No obstante a nivel Nacional, el Municipio ha tenido un ascenso de un 57.95% en el año 2009 a un 66,87% vigencia 2010. Denotándose, que ha mejorado sus indicadores de desempeño, pasando a nivel nacional del puesto 678 a 490 en el 2010.



## **2. METODOLOGÍA**

El propósito fundamental de esta auditoría es determinar si la Administración del Municipio de Ginebra Valle ha contado con un direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su Misión través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamentales colombianas (NAGC) compatibles con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de General Aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Palmira.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cuatro profesionales en las áreas de Administración, Contaduría, Ingeniería y Derecho, y apoyo de la Contraloría Auxiliar para Medio Ambiente para evaluar el Plan de Mejoramiento de los Recursos Hídricos en el Municipio, a través del análisis documental, entrevistas, encuestas, discusiones y concertaciones en mesas de trabajo.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Administración del Municipio dentro del desarrollo de la auditoría y las respuestas dadas por ellos fueron analizadas, y se excluyeron del informe los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.



## **2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el (01) de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

## **2.2. ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO**

Se evaluó el cumplimiento del Plan de Mejoramiento contenida en la Matriz Calificación de cumplimiento del Plan suscrito con la Contraloría Departamental del Valle de acuerdo a la última auditoría con enfoque integral realizada a las vigencias 2008 y 2009 la cual no alcanzó la calificación mínima, arrojando una calificación tan solo del 56%, por obtener una calificación inferior al 85% mínimo requerido, dicho plan se califica como incumplido, matriz que fue debidamente notificada al Alcalde Municipal en el Formato Matriz M2P5-05 versión 6.0., la cual se le proyectara un proceso sancionatorio administrativo.

Lo anterior, determina que no se cumplió en mayoría las acciones correctivas, evidenciándose que persisten deficiencias, las acciones implementadas en el plan de mejoramiento no apuntaron a solucionar totalmente las deficiencias encontradas en la anterior auditoría. Se observó débil compromiso de los responsables de su ejecución, no obstante se diseñaron e implementaron mecanismos de control en materia contractual, se observó inexistencia de estrategias en el sistema de control interno, pues no se vieron actividades de seguimiento y monitoreo del encargado externo responsable de la Oficina de Control Interno. Dicha situación afecta la gestión institucional y ambiental del Municipio en lo referente a la sostenibilidad del recurso hídrico.

## **2.3. QUEJA**

No se recibieron quejas durante el proceso auditor.

## **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

A continuación se desarrollan los puntos temáticos objeto de Auditoría Integral, con los resultados obtenidos de la evaluación realizada en la misma.



### 3.1 GESTIÓN

Se abordaron diferentes áreas del Municipio, con el fin de determinar la forma en que elaboró su planeación y la ejecución en cumplimiento de sus objetivos, examinando si los recursos disponibles involucrados en las diferentes actividades fueron asignados, distribuidos, recaudados y utilizados de manera eficiente, económica y eficaz.

#### 3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

##### 3.1.1.1 Planeación

Para la formulación del Plan de Desarrollo se plasmó en dos (2) partes, una parte estratégica; que definía la Visión, Misión los Objetivos Generales los Principios del Plan, Estrategias, Programas, Proyectos, metas e indicadores por sectores y la segunda parte que contenía el Plan Plurianual de Inversiones. Este fue adoptado por Acuerdo No. 02 de junio 10 del 2008 denominado "La Solución Somos Todas y Todos".

La ley 152 de 1994 establece que el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales debe presentar un diagnóstico que incorpore los enfoques de la población, de género y de derechos, para que a partir de ahí se establezca la visión de futuro, que se constituya en el punto de partida de los objetivos estratégicos específicos y programáticos con sus respectivas metas de desarrollo, resultado y producto.

El Plan de Desarrollo 2008 -2011 se estructuró a partir de cuatro (4) ejes estratégicos que agruparon los programas, los proyectos con su respectiva inversión reflejada el (%) porcentaje de eficiencia en el siguiente cuadro:

Inversión por Ejes	(%)	Programado	V/Ejecutado	Eficiencia	Eficacia y Cumplimiento
1-Eje fortalecimiento de la Gobernabilidad	20	\$1.255.504	856.800	68.24%	10.19
2-Eje Sostenibilidad Humana y Social	40	\$22.007.208	17.978.711	81.69%	29.29
3-Eje Gestión Ambiental Territorial	20	\$653.257	492.363	75.37%	16.59
4-Eje Productividad Sostenibilidad	20	\$3.260.550	2.591.357	79.48%	30.90
Total	100	\$27.176.599	21.919.230	80,65%	60.65%

Inversión por Ejes y su participación en miles de pesos



### **Primer Eje Fortalecimiento de la Gobernabilidad.**

El peso porcentual de este eje en el Plan de Desarrollo fue del 20%, representado en (8) ocho programas y treinta (31) proyectos y (54) metas, estructurado en 4 sectores, evidenciándose un índice de eficacia y cumplimiento del 10,19%.

#### **✓ Sector Gobierno.**

Programa: “Administración Moderna y Eficiente al Servicio de la Comunidad”, que presentaba como meta de resultado, la implementación del 100% del sistema de calidad y Incrementar en un 50% las personas que confían en los funcionarios públicos municipales, esto se pretendió a través de los siguientes proyectos.

1-Proyecto: “Dotación tecnológica y compra de equipos”.

Meta: “Fortalecer las 7 Jefaturas de oficina (Planeación, Umata, Tesorería, Vivienda, Obras públicas, Desarrollo Comunitario, y la Secretaría”.

Evidenciándose que la entidad fortaleció las siete (7) oficinas con equipos de cómputo, dando cumplimiento a la meta.

2-Proyecto: “Fortalecimiento del sistema de Control Interno - Implementación del Modelo estándar de control interno – MECI”.

Meta: Implementar y evaluar el 100% del MECI. Se constató que el modelo estándar de control interno a la fecha no ha sido implementado en su totalidad.

3-Proyecto: “Capacitación de funcionarios públicos de acuerdo con los resultados del Plan de Desempeño”.

Meta: Implementar un programa de capacitaciones, Capacitar (48) de los funcionarios (de acuerdo al Mecí).

Se evidenciaron que se realizaron las (48) capacitaciones pero su resultado no genero el impacto esperado como es la sensibilización del Mecí.

Igualmente, como meta de resultado se planteó implementar al 100% el sistema de gestión de calidad, e incrementar en un 50% las personas que confían en los



Funcionarios Públicos Municipales, observándose que estas metas no se cumplieron por que los proyectos no estaban direccionados al cumplimiento de los resultados propuestos.

- Programa: “Planificación del Desarrollo Territorial”.

4-Proyecto: “Ajuste al Esquema de Ordenamiento Territorial municipio de Ginebra.  
Meta: Realizar el ajuste del EOT en el año 2008, se constató que esta meta no fue cumplida, porque no se realizó el ajuste al EOT.

5-Proyecto: “Elaboración Plan de Desarrollo Municipal”.  
Meta: Formulación y aprobación del Plan de Desarrollo 2008- 2011 verificándose que esta meta se cumplió, pero con considerables falencias, porque el plan de desarrollo presenta deficiencias en su formulación y ejecución.

6-“Proyecto: Gestión del suelo municipal y Titulación de Predios”.  
Meta: “Realizar estudio de uso actual del suelo Municipal”, evidenciándose que no se cumplió.

7-Proyecto: Fortalecimiento de la gestión de proyectos  
Meta: Fortalecer el Banco de programas y proyectos municipal, la cual no fue cumplida.

Meta: Gestionar mínimo (40) proyectos ante la región y la nación, cumplida parcialmente porque solo se gestionó quince (15) proyectos.

Meta: Gestionar un Plan de acción de cooperación con otros países, evidenciándose que no se cumplió.

Meta: Gestionar (20) proyectos de Cooperación internacional, se verificó que no se gestionaron proyectos de cooperación internacional.

8-Proyecto: “Hermanamiento con Ginebra Suiza”.  
Meta: Gestionar el hermanamiento con Ginebra Suiza, evidenciándose que no se cumplió.

9-Proyecto: Actualización del SISBEN.  
Meta: Actualizar el SISBEN, cumplida en un 100%.



10-Proyecto. Actualización Catastral: Meta: Catastro actualizado, que fue constatándose cumplida en un 100%.

Como meta de resultado se propuso Implementar el 80% de los proyectos de mediano plazo del EOT, corroborándose que no se cumplió, porque no se implementaron, sino en el 30% de los proyectos del EOT.

- Programa: “Información y Comunicación”.

11-Proyecto: Ginebra Digital

Meta, Gestionar el acceso a los servicios de información digital del 60% de la población. Meta cumplida parcialmente con un 10%

12-Proyecto: Mejoramiento de servicios al ciudadano. Meta: Crear el Sistema de atención al ciudadano. Meta que no fue cumplida.

Como meta de resultado se propuso gestionar un sistema de información integrado para el Municipio se observó que no fue cumplida, porque en la actualidad no existe un sistema de información integrado del Municipio.

- Programa: “Gestión financiera eficaz y transparente. Aumentar al 85% el recaudo del Municipio”.

13-Proyecto Aumento y optimización de la gestión de los recursos del Municipio.

Meta: Aumentar a 79.5 la Magnitud de la inversión.

Meta cumplida parcialmente,

14-Proyecto: Implementación de la Rendición de cuentas y Evaluación integral del impacto de las políticas Públicas. Meta: Realizar dos (2) rendiciones de cuentas en el año. No se evidenciaron las rendiciones Públicas de cuentas.

15-Proyecto: “Liquidación de convenios”. Meta: Liquidar los convenios pendientes de vigencias anteriores. Se cumplió parcialmente.

16-Proyecto: “Elaboración presupuesto participativo e informes de Gestión”.

Meta: Lograr que el 70% de las organizaciones participen en el proceso de formulación del presupuesto municipal. No se evidenció la participación de la comunidad a través de las organizaciones comunitarias.



Como meta de resultado se propuso aumentar el recaudo en un 85%, la cual no se cumplió.

✓ **Sector Desarrollo Comunitario.**

- Programa: Fortalecimiento Comunitario.

1-Proyecto: Constitución y acompañamiento de las 8 asociaciones de juntas de acción comunal de la zona rural y dos del casco urbano y el Centro poblado de Costa Rica. Meta: Diseñar los 10 Planes de Vida de los corregimientos, casco urbano y centro poblado de Costa Rica. Esta meta se cumplió porque se evidencio 10 proyectos.

2-Proyecto: “Formación, actualización y apoyo a las Organizaciones comunitarias”. Meta: ocho (8) computadores con Internet instalados y funcionando por Asociaciones de JAC. Meta cumplida parcialmente porque se entregaron solo tres (3) computadores.

3-Proyectos: Implementación de los Semilleros para la participación infantil. Meta: Capacitar a 400 niños en el Semillero de participación infantil. Se capacitaron 400 niños cumpliendo el 100% de la meta.

4-Proyecto Fortalecimiento de la 12 participación juvenil en la toma de las decisiones del municipio. Meta: Lograr la participación de 400 jóvenes en la Constituyente Juvenil. La participación fue de 1000 jóvenes en esta constituyente juvenil

✓ **Sector Justicia.**

- Programa: Justicia pronta y cercana a la comunidad

1-Proyecto Apoyo a procesos de justicia en la localidad (incluye casa de la justicia y jueces de paz). Meta: Brindar formación a 2 jueces de paz la cual fue cumplida.

**Segundo-Eje de Sostenibilidad Humana y Social.**

Se observó que en este Eje, se concentró el mayor porcentaje de actividades, sobre del 40% del Plan de Desarrollo con trece (13) programas, cuarenta y seis (46) proyectos y noventa y cuatro (94) metas. Constatándose que el índice de eficacia en cumplimiento fue del **29,29%**.



- **Sector: Educación.**

- Programa: Calidad y pertinencia: Aumentar el promedio general en puntaje de pruebas de ICFES a 45 estudiantes y Disminuir al 1% el promedio de estudiantes que desertaron en el año.

1-Proyecto: articulación coherencia y seguimiento del sistema educativo. Meta: construir el Plan educativo Municipal PEM, evidenciándose que no está construido.

2-Proyecto: mejoramiento integral de instituciones educativas. Meta: comprar 40 metros cuadrados para ampliación de las Instituciones Educativas. La meta se cumplió en un 100%.

Metas: Atender cuatro (4) instituciones para mantenimiento y embellecimiento de las Instituciones Educativas. Meta: Se realizaron mantenimientos a las 4 instituciones educativas.

3-Proyecto: creación de la biblioteca pública virtual. Meta: constituir una biblioteca pública virtual. Se creó la biblioteca virtual. Meta: contar con un computador por cada 20 estudiantes. La entidad de acuerdo al número de estudiantes implementó un computador para (20) estudiantes.

4-Proyecto: Mejoramiento de calidad de docentes.

Meta: Gestionar la profesionalización en docencia con el SENA, de (25) personas de la comunidad. Meta que fue cumplida.

- Programa: Cobertura Aumentar al 77% la cobertura en Educación.

1-Proyecto: Ampliación de cobertura educativa desde pre escolar hasta la media secundaria. Meta: Matricular 5000 estudiantes al año. Meta cumplida con 4.623 estudiantes, es de anotar que en el Municipio no existen 5.000 estudiantes, observándose que para la formulación del próximo Plan de Desarrollo se debe replantear la meta de acuerdo a la base única de datos del Nivel Nacional.

2-Proyecto: Apoyó para la educación técnica, tecnológica y/o profesional.

Meta: Apoyar 50 estudiantes para el acceso a formación técnica, tecnológica y/o profesional. Meta que se cumplió a través del apoyo a 205 estudiantes con el servicio de transporte.



- Programa: Alimentación Escolar: Lograr que el 100% de la población escolar acceda a Alimentación escolar.

Proyecto: Comedores escolares Y desayunos reforzados,

Meta: Atender a 4.848 estudiantes de preescolar y educación temprana con desayuno y almuerzo por Año (incluye los nuevos cupos de matriculados a incrementar). Se atendieron 4623 estudiantes durante este periodo.

Meta: Atender a 3300 estudiantes de la básica primaria y la secundaria con desayuno reforzado por año. Se atendieron 2100 estudiantes meta cumplida parcialmente.

- **Sector: Salud.**

- Programa: Aseguramiento Aumentar al 99% la población cubierta en afiliación a la seguridad social.

1-Proyecto: Universalización del Aseguramiento (ampliación y continuidad). Meta: Cubrir el total de la población asegurada en el Régimen subsidiado, evidenciándose el cumplimiento, porque el municipio presenta Aseguramiento en Salud total.

2-Proyecto: Fortalecimiento de la gestión de Régimen Subsidiado: Meta: Depurar el 89% de la malla validadora constatándose el cumplimiento, porque, el Municipio logró depurar la malla validadora en un 93%

- Programa: "Salud Pública Disminuir la Tasa de mortalidad infantil a 25 / 100.000".

1-Proyecto: "Prevención de la enfermedad y promoción de la salud".

Meta: Realizar (8) campañas para la promoción de prácticas de vida saludables, evidenciándose que la meta fue cumplida en un 100%.

2-Proyecto: Vigilancia en salud pública. Meta: Disminuir a 10.000/100.000 la tasa de morbilidad por IRA, constatándose que la tasa de morbilidad por IRA es de 12.000/ 100.000 meta que no fue cumplida.



Meta: Disminuir a 3.112/100.000 la tasa de morbilidad por EDA, evidenciándose que fue cumplida en un 100%.

3-Proyecto: “Construcción y Mejoramiento de la infraestructura en salud”.

Meta: Mejorar 4 Puestos de salud: Se realizaron mejoramiento a seis (6) puestos de salud: Meta: Construir el Centro de salud tipo hospital de Costa Rica.

Meta que no fue cumplida.

- **Sector: Agua Potable y Saneamiento Básico.**
- Programa: Agua un derecho para todos.

1-Proyecto: Pago de subsidios de servicios públicos domiciliarios, para estratos 1, 2 y 3. Meta: Cubrir el subsidio sobre servicios públicos a la población de estrato 1, 2 y 3. Esta meta fue cumplida en un 100%.

2-Proyecto: Construcción y mejoramiento de sistemas de acueducto. Meta: Gestionar el Mejoramiento de 22 acueductos de la zona rural. Se realizaron (16) mejoramientos de acueductos. Cumpliendo parcialmente de la meta.

Meta: Gestionar la construcción de seis acueductos en la zona rural. Se construyeron 3 acueductos.

Meta: Gestionar el traslado de la bocatoma del acueducto de Ginebra. Meta que no fue cumplida.

Meta: Gestionar la instalación de válvulas sectoriales en el sistema de acueducto del casco urbano. En unión de la Empresa de Acueducto de Alcantarillado del Valle “Acuavalle” se instalaron veintitrés (23) válvulas.

3-Proyecto: Fortalecimiento de organizaciones administradoras de agua.

Meta: Fortalecer 10 organizaciones del agua. Meta que fue cumplida en un 100%.

- Programa: Agua limpia entornos sanos.

1-Proyecto: “Descontaminación de lixiviados de la minería de oro” Meta: Descontaminar los lixiviados de la minería de oro: Meta cumplida en un 100%.

2-Proyecto: Implementación de PTAR en Costa Rica. Meta que no fue cumplida.

3-Proyecto: Implementación de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el sector Rural. Meta: Gestionar la construcción de sistemas de



tratamiento de aguas residuales (STARs) en la zona rural para beneficiar a 8.560 habitantes. La población real beneficiada fue de 2.100 habitantes.

Meta: Gestionar la construcción de seis (6) alcantarillados nuevos en la zona rural, observándose que fue alcanzada porque se realizaron diez (10) alcantarillados nuevos.

4-Proyecto: Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos – PGIRS. Meta: Aumentar a 2.950 los hogares con cobertura del servicio de aseo. Esta meta fue cumplida en un 100%.

Meta: Establecer 1 escombrera Municipal. Meta que no fue cumplida.

Meta: Diseñar un sitio de disposición local para residuos sólidos. Esta meta no fue cumplida.

✓ **Sector: Arte y Cultura.**

- Programa: Cultura para la inclusión y la pertenencia

1-Proyecto: Investigación, valoración, preservación y disfrute del patrimonio cultural. Meta: Diseñar e implementar el Plan de Cultura. Esta meta fue incumplida porque a la fecha no se evidencia un plan de cultura.

Meta: Formular y concertar el Plan de manejo del Parque de la música. No existe un plan de manejo del parque de la música.

2-Proyecto: Fomento, apoyo y difusión de expresiones artísticas y culturales.

Meta: Organizar 20 eventos culturales por año. Meta cumplida en un 100%.

Meta: Concertar el Plan Municipal de cultura: Se concertó el plan municipal de cultura con los diferentes gremios artísticos de la ciudad.

3-Proyecto: Construcción, mantenimiento y adecuación Casas de la cultura de Costa Rica y Ginebra: Meta: Ampliar la casa de la cultura de Ginebra. Meta que fue cumplida parcialmente.

Meta: Terminar la Casa de la Cultura de costa Rica: Meta cumplida parcialmente.

4-Proyecto: Dotación de bibliotecas. Meta: Dotar las 2 Casas de la cultura. Se cumplió parcialmente porque se doto una casa de la cultura.



✓ **Sector: Deporte y Recreación**

- Programa: Recreación y deporte para todos y todas Cubrir el 70% de la población en servicios deportivos y Recreativos.

1-Proyectos: Diversificación de deportes recreativos.

Meta: Implementar 11 disciplinas deportivas. Se implementaron 9 disciplinas lo cual da un cumplimiento parcial.

Meta: Realizar (15) eventos deportivos al año: Se realizaron 16 eventos deportivos.

2-Proyecto: Construcción y mejoramiento de la infraestructura para la recreación y el deporte: Meta: Comprar lote para el parque recreacional de Costa Rica. No Se compró el lote para el parque recreacional de Costa Rica. Meta:

Meta: Construir 5 polideportivos. No se construyó ningún polideportivo, lo que se realizó fueron canchas múltiples: Meta: Mejorar 4 escenarios deportivos. Se mejoraron 6 escenarios deportivos.

3-Proyecto: Sano uso del tiempo libre.

Meta: Realizar 6 campañas para el sano uso del tiempo libre. Se realizaron 9 campañas

Meta: Realizar 6 campañas para el fomento de la actividad física. Se cumplió con el 100% de estas campañas.

✓ **Sector: Vivienda.**

- Programa: Vivienda digna

1-Proyecto: Construcción de vivienda nueva: Meta: Construir 125 viviendas nuevas. No se construyeron viviendas nuevas en el Municipio.

2-Proyecto: Planes y proyectos para construcción de vivienda en sitio propio: Meta: Construir 100 viviendas en sitio propio. No se construyeron viviendas en sitio propio



Proyecto: Subsidios para Mejoramiento de vivienda de interés social: Meta: Cubrir doscientas (200) mejoramiento de viviendas en mal estado en la zona urbana y rural. Meta que no fue cumplida.

Proyectos: Subsidios para reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo: Meta: Entregar 20 subsidios para reubicación: No Se entregaron subsidios para reubicación.

✓ **Sector: Trabajo y Seguridad Social.**

- Programa: capacidades y oportunidades para todos.

1-Proyecto: Formación para el trabajo y la ciudadanía: Meta: Formar 100 hombres y mujeres en competencias para el trabajo, Asociatividad y ciudadanía. Se formaron 342 personas en competencias para el trabajo asociativo.

2-Proyecto: Creación de oportunidades para la generación de ingresos: Meta: Constituir una bolsa de empleo, la cual no fue cumplida.

### **Tercer-Eje de Gestión Ambiental Territorial**

Se evidenció que el peso porcentual de este eje en el Plan de Desarrollo fue del 20%, representado en (5) programas, (14) proyectos y (32) metas, estructurados en tres (3) sectores, observándose que el índice de eficacia para este sector fue del **16.59** % del cumplimiento de las metas.

- **Sector Medio Ambiente.**
- Programa: Planificación ambiental del Municipio.

1-Proyecto: Desarrollo e implementación del Sistema de Gestión Ambiental municipal – SIGAM: Meta Gestionar un Observatorio territorial, la cual no fue cumplida.

2-Proyecto: Formulación de planes de manejo de las Micro Cuencas: Meta diseñar dos planes de manejo de micro cuencas. Se realizaron dos planes de manejo para los dos micros cuencas existentes

- Programa: Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental.



1-Proyecto: Desarrollo de programas de educación ambiental en áreas estratégicas para la conservación de la biodiversidad. Meta: Fortalecer cinco (5)

Organizaciones del sector ambiental. Meta que se cumplió parcialmente porque se fortalecieron tres (3) organizaciones.

Meta: Recuperar 15 kilómetros de franjas protectoras. Se recuperaron 16 kms., de franjas protectoras.

Meta: Aumentar 20 Hectáreas de bosque nativo en la zona montañosa. Se aumentaron en 24,5 hectáreas de bosque nativo.

2.-Proyecto: Compra Predios, Protección de Cuencas ley/99/93

Meta: Adquirir (3) Hectáreas para la protección de cuencas. Se adquirieron (3) Hectáreas para la protección de cuencas.

- Programa: Sostenibilidad ambiental de asentamientos humanos.

1-Proyecto: Gestión integral para la reducción de la contaminación atmosférica en centros poblados. Meta: Realizar diagnóstico de ruido urbano. No se realizó el diagnóstico del ruido urbano. Meta: Realizar (6) campañas para la reducción de ruido. No se realizaron campañas para la reducción del ruido.

#### **Cuarto-Eje de Gestión Productividad Sostenible.**

Se evidenció que el peso porcentual de este Eje en el Plan de desarrollo es del 20% representado en 8 programas, (22) proyectos y (50) metas, estructurado en (6) sectores. El cumplimiento de este eje en el componente de eficacia es del **30.90%**.

- **Sector: Agropecuario:**
- Programa: sostenibilidad agropecuaria local.

1-Proyecto: gestionar la construcción y mantenimiento de distritos de riego y adecuación de tierras en la zona rural montañosa del municipio.

Meta: gestionar dos distritos de riego y adecuación de tierras en la zona montañosa. No se evidenciaron distritos de riego.



2-Proyecto: Desarrollo de programas y proyectos de soberanía alimentaria: Meta: Beneficiar cuatrocientas (400) familias con proyectos de soberanía alimentaria, evidenciándose que se beneficiaron 572 familias con los proyectos de soberanía Alimentaria

1-Proyecto: Escuela campesina de sesenta (60) Capacitaciones para la Producción Agropecuaria Sostenible. Meta: Lograr ciento veinte (120) Promotores en sostenibilidad egresados de la escuela. Meta que no se cumplió.

- **Sector: promoción del desarrollo.**
- Programa: Cultura del emprendimiento empresarial solidario
- **Sector: Industria y Comercio.**
- Programa: Ginebra turística y acogedora.

1-Proyecto: Apoyo Festival Mono Núñez.

Meta: Fortalecer y promocionar el Festival del Mono Núñez. Se realizó con apoyo logístico.

2-Proyectos: Promoción al desarrollo turístico. Meta: Diseñar e implementar el Plan maestro de turismo. Se diseñó e implementó el plan maestro de turismo.

Meta: Fortalecer el proyecto Destino Paraíso. Se realizó convenio con los municipios

- Programa: Red de comercio

1-Proyecto: Asistencia técnica en procesos distribución y comercialización de la producción local. Meta: articular 10 organizaciones comunitarias con la junta de mercadeo municipal. Meta que no fue cumplida.

- **Sector: Transporte.**
- Programa: Sistema vial apropiado para Ginebra.

1-Proyecto. Construcción de vías. Meta: Gestionar 4 Km de vías nuevas

Se cumplió parcialmente porque se realizaron 2 kilómetros: Meta: Gestionar 2.5 kilómetros de ciclo vías. Esta meta no fue cumplida.

1-Proyecto: Mejoramiento y rehabilitación de vías.



Meta: Pavimentar 13 Kilómetros de vías. La meta se cumplió parcialmente porque se pavimentaron 2 kilómetros. Meta: Señalizar veinte (20) kilómetros de vías. Se señalaron (20) kilómetros.

2-Proyecto Mantenimiento rutinario de vías: Meta: Realizar mantenimiento Periódico a 20 Km de vías. Se realizó mantenimiento a 15 kilómetros.

- **Sector: Minas y Energía.**
- Programa: Productividad minera sostenible.

1-Proyecto: Fortalecimiento de la producción limpia de la minería aurífera de pequeña y mediana escala. Meta Eliminar el mercurio en la extracción de oro: Meta cumplida con cero mercurios en la extracción del oro:

- Programa: Energía para todos y todas.

1-Proyecto: Implementación de un piloto mediante el sistema “Pelton” para la producción de energía alternativa de acuerdo a la potencialidad de las micro cuencas.

Meta: Gestionar el piloto del sistema “Pelton” para producción de energía. Meta que no fue cumplida.

Meta: Capacitar 30 Personas de la Comunidad para la administración del sistema “Pelton”. Se capacitaron (15) personas para la administración del sistema pelton.

Pronunciamento sobre el Plan de Desarrollo

De acuerdo a lo anterior, la gestión del Municipio de Ginebra para la vigencia 2008-2011 acorde con el Plan de desarrollo “La Solución Somos Todas y Todos” en referencia a la eficacia, es decir, al logro de las metas de Eficacia y Cumplimiento resultado estas se cumplieron en un **60.65%**, análisis fundamentado con base en la aplicación a la Metodología del Departamento de Planeación Nacional.

Este plan de desarrollo no presentó un diagnostico que permitiera visualizar cuales era las necesidades más sentidas de la comunidad; la formulación de metas que se realizaron para el cumplimiento de los proyectos no estaban articuladas de tal forma que permitieran el desarrollo de los mismos, al no existir el requerido diagnóstico, no se trazaron bases o referencias que hubieran permitido planificar



adecuadamente las estrategias planteadas en el Plan para el desarrollo del Municipio.

Las metas de resultados no son evaluadas, ni existen instrumentos en la administración que permitan rediseñar aquellas débilmente formuladas. Por lo tanto varias de ellas no generaron impacto en la comunidad ni en la calidad de vida de los Ginebrinos.

Para la formulación del Plan no se tuvieron en cuenta las limitaciones estructurales del Municipio, no se definieron objetivos generales y los objetivos específicos que se plantearon no contribuyeron eficientemente al desarrollo de las estrategias formuladas.

El Plan de Desarrollo Municipal, fue simplemente, el cumplimiento de un requisito legal, este no ha servido como un instrumento orientador de la política pública del municipio.

El Plan de Desarrollo de la Entidad no fue modificado a pesar de que el Municipio de Ginebra fue afectado por la Ola Invernal.

#### **3.1.1.1. Direccionamiento Estratégico.**

Cuenta la entidad con cuatro (4) macroprocesos establecidos en la Entidad, el Gerencial o estratégico, el Misional, el de Apoyo y de Evaluación, la cual se dividen en doce (12) procesos y (53) subprocesos. Además, existe un mapa de procesos, manual de funciones, estructura orgánica pero no se encuentra articulada con el Mapa de Procesos, ni con la planta de cargos y perfiles. Igualmente, existen, convocatorias y registros de asistencias para la socialización del Modelo Estándar de Control Interno.

No se observaron estrategias sólidas para la participación ciudadana ni se tiene un plan de trabajo para la promoción de la misma.

El direccionamiento estratégico de la entidad ha sido deficiente, no identifican cuales son los procesos que lideran la consecución de los logros institucionales, ni se efectuó un seguimiento al cumplimiento de las estrategias planeadas que permitan replantear las mismas.

La entidad no tiene definido proceso para dar a conocer a la sociedad los resultados de su gestión especialmente en lo relacionado con cumplimiento de



metas, ejecución de planes estratégicos y operativos. Además, no existe un diseño pedagógico para la presentación de la información que facilite el acceso a la comunidad de la misma.

### 3.1.1.2 Análisis del Talento Humano y Estructura Organizacional

La Estructura Organizacional no está articulada con los cargos y el manual de funciones. La planta de cargos la conforman 52 empleos para la vigencia 2010, que es la misma planta de personal del 2009 de los cuales 7 Son trabajadores oficiales, 34 son de carrera administrativa, de estos 24 se encuentran en provisionalidad y fueron reportados a la oferta de empleos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

NIVEL	CANTIDAD	PORCENTAJE
Directivo	08	16
Profesional	01	2
Técnico	10	19
Asistencial	26	50
trabajadores oficiales	7	13
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100</b>

La planta de personal de los empleados para la vigencia 2010 tenía un costo de \$1.037 millones, que comparada con el valor pagado por contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión fue de \$463 millones, la cual representó un 44.6 % mas, con respecto a la nómina, evidenciándose que, por cada personal de planta existe un (1) contratista, denotándose con ello, que la entidad presentó una baja profesionalización, lo cual repercutió en forma negativa en la Administración.

El personal de apoyo no contribuyó en forma eficiente al mejoramiento de la gestión administrativa y al cumplimiento de las metas de la entidad, además, no se realizó un estudio justificado y técnico que reflejara las necesidades de personal contratado por el Municipio.

Costo de personal año 2009 vs costo de personal 2010

Tipo de vinculación	Vigencia 2009	Servidores	%Variación	Vigencia 2010	%Variación	Servidores
Contratistas	339.477.153	41	32.61	463.320.632	40 %	47
Personal de planta	1.037.162.779	50		1.149.290.913		50



De los 52 cargos de la planta de personal, 43 están proveídos y dos (2) están en vacancia los cuales pertenecen al nivel asistencial. los 7 restantes son trabajadores oficiales.

### 3.1.1.3 Evaluación del Sistema de Control Interno y Calidad.

La ley 872 del 2003 en su artículo 2 párrafo segundo reza que "Las Asambleas y Concejos podrán disponer la obligatoriedad del desarrollo del Sistema de Gestión de la Calidad en las entidades de la administración central y descentralizadas de los departamentos y municipios"; pues bien, en el acuerdo Municipal 002 de junio 10 del 2008, por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011 presentó como meta de resultado implementar en un 100% el Sistema de Gestión de la Calidad, en este orden de ideas a través de este acuerdo Municipal se constituyó en obligatoriedad, la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en la entidad, constituyéndose en un incumplimiento de la ley anteriormente enunciada.

En relación con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno, éste se adoptó mediante Decreto 056 de octubre 17 de 2008.

El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP calificó con un puntaje el Modelo Estándar de Control Interno con 89.49 % de avance de evaluación, siendo el subsistema de control estratégico el más bajo con 81,94% en el componente Direccionamiento con un avance de 64.78 %.

NIVEL DE FORTALECIMIENTO DEL MECI		
SUBSISTEMA	Año 2010	
	CALIFICACIÓN	RESULTADO
Control Estratégico	81.94%	Fortalecimiento medio
Control de Gestión	99.45%	Fortalecimiento medio
Control de Evaluación	85.71%	Fortalecimiento medio
TOTAL	89.49%	Fortalecimiento medio

Subsistema de Control Estratégico.

Ambiente de Control

Elemento: Acuerdos compromisos y protocolos

El Municipio de Ginebra estableció los acuerdos, compromisos y protocolos éticos



Según la Resolución 158 de junio de 2008, se realizó la designación del representante de la alta dirección.

Elemento: Desarrollo del Talento Humano

El sistema presenta deficiencias en la construcción del procedimiento institucional de formación y capacitación, no se genera un cronograma de capacitaciones y actividades de formación. Éste plan se realizó para el cuatrienio y su nivel de cumplimiento es muy bajo.

En el programa de bienestar no están determinadas las variables y la medición para alcanzar los incentivos del mismo. La Entidad no ha constituido la comisión de personal.

Elemento estilo de dirección.

No se evidenciaron acuerdos de gestión

Componente: direccionamiento estratégico

Elemento: planes y programas.

La entidad elaboro su planeación estratégica a través del Plan de Desarrollo, plan financiero, plan de acción, banco de proyectos, presupuesto y esquema de ordenamiento territorial.

En la planeación operativa de corto plazo al no presentar acuerdos de gestión no se realizó la concertación de objetivos individuales, los acuerdos de gestión es el insumo para el seguimiento de las actividades ejecutadas y es la base para la evaluación del desempeño.

Elemento modelo de operación por procesos:

El Municipio estableció el modelo de operación por procesos, que permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la entidad.

Elemento estructura organizacional

La estructura organizacional no está actualizada porque no está basada en los procesos de la organización.



Componente Administración de Riesgos.

Con respecto al componente de Administración del Riesgo, no se evidenció un diagnóstico de riesgos y por consiguiente no existe un mapa de riesgo debidamente estructurado.

Subsistema de Control de Gestión.

Componente actividades de control

Elemento políticas de operación

No se evidenciaron las políticas de operación por procesos.

Elementos procedimientos

La entidad cuenta con ventanilla única, pero en los procesos contractuales las propuestas no son presentadas por intermedio de ella.

Los procesos y procedimientos no se encuentran actualizados.

Componente de información

**Elemento Información Primaria.**

La Entidad presenta un sistema de quejas y reclamos, rendición de cuentas a la ciudadanía, no se evidencia participación de la comunidad en la elaboración de los proyectos de inversión y presupuesto participativo.

Elemento de información secundaria.

Aunque la entidad implementó las tablas de retención documental y los archivos de gestión, en la mayoría de procesos documentales no se aplican.

Elemento sistema de información.

La entidad cuenta con página web .sistema de información de la contratación, sistema de gestión financiera, los procedimientos no están automatizados.



Elemento de Comunicación Organizacional: No se han generado canales de comunicación efectivos para que la información fluya a través de toda la organización.

Subsistema de Control de Evaluación.

Componente evaluación independiente

La evaluación independiente se realiza de manera interna a través del plan de auditoría interna, informes de auditorías. Evaluación del sistema de control interno según los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.

Planes de mejoramiento: no se evidenció planes de mejoramiento individual, acciones correctivas ni preventivas.

Estado general del Sistema de Control Interno.

El sistema de control interno es deficiente, no contribuyó al fortalecimiento institucional de la entidad, a partir de que las labores de evaluación las realiza un profesional externo contratado por prestación de servicios.

El desarrollo del Talento Humano presenta deficiencias, porque no se realizan las Evaluaciones de Desempeño de los funcionarios, no se cumplen con las acciones de mejora como producto de las auditorías internas. La estructura orgánica no se encuentra acorde con procesos del Ente Territorial ni guarda coherencia con el mapa de procesos.

#### **3.1.1.4. Análisis de los Sistemas de Información**

La entidad cuenta con la página Web, pero no es eficaz, la cual no le permite una comunicación externa y oportuna con la comunidad para que ella conozca los servicios que brinda, además, no se puede acceder a la información inherente a horarios de atención, trámites y demás información. Es de anotar que, en el área financiera se implementó el programa Sistema Integrado SINAP la cual maneja toda la información financiera, integrando los módulos de tesorería, presupuesto, contabilidad, nómina, almacén y la taquilla que comprende los pagos de Industria y comercio, predial unificado.



La Entidad no cuenta con Plan de Desarrollo Informático ni se evidenció procesos de modernización tecnológica que le permita a la Administración la optimización de los sistemas de información.

La Entidad presenta Ventanilla Única como elemento de control de la información que se recibe, las carpetas no tiene los rótulos de las tablas de retención documental, lo cual no permite tener un control eficaz de la informacional interior y exterior de la organización. En síntesis, el área de sistemas no se ha preparado para desempeñar el papel fundamental que desempeña en el ciclo administrativo.

Concejo Municipal.

Durante la vigencia 2010 los once (11) Ediles del Concejo Municipal no presentaron proyectos de acuerdo a esta Corporación y los proyectos presentados fueron de iniciativa del Alcalde, el cual presentó trece proyectos (13), y le aprobaron, diez (10). El Concejo Municipal no realizó control Político al Plan de Desarrollo, cómo instancia de Control Político lo cual genero falta de cumplimiento de las metas del mismo.

### **3.2 FINANCIAMIENTO**

#### **Análisis de la Confiabilidad y Estructura Organizacional del Manejo Financiero**

- **Confiabilidad e Integralidad del Sistema de Información Financiero**

Por la categoría que ostenta el Municipio en la estructura organizacional no se tiene Secretaría de Hacienda. El área financiera está compuesta por siete (7) funcionarios, uno de libre nombramiento que ejerce el cargo de Tesorero, dos (2) de carrera, tres (3) provisionales y uno (1) por contrato. Entre los cuales no se cuenta con un abogado que desempeñe las funciones de cobro coactivo.

El programa Sistema Integrado SINAP maneja toda la información financiera, integrando los módulos de tesorería, presupuesto, contabilidad, nómina, almacén y la taquilla que comprende los pagos de Industria y comercio, predial unificado.

Ocasionalmente se presenta demora en los tiempos de respuesta del proveedor del aplicativo, con relación al soporte técnico, debido a que está ubicado en Medellín y su contacto se realiza virtualmente.



Se presentan inconvenientes con la conexión de internet por la baja velocidad, lo que incide en el desempeño de las funciones de la entidad y en ocasiones en la rendición a los Órganos de Control.

- **Control Interno Contable**

Se realizó una evaluación al sistema de control interno contable de la entidad evidenciando que el área financiera no da cumplimiento a la mayoría de las actividades mínimas a desarrollar de control interno en el proceso contable, contempladas en la Resolución 357 de julio de 2008 de la Contaduría General de la Nación.

El sistema de Control Interno Contable evaluado por la entidad, para la vigencia 2010, arroja un puntaje de 3,7, ubicándose en un rango adecuado. Una vez realizado el seguimiento a este resultado, el equipo auditor no coincide en la calificación obtenida, desarrollando en el proceso auditor las siguientes observaciones:

Los archivos relacionados con alguna documentación contable correspondiente a los años anteriores al 2011, se encuentran ubicados en el archivo de gestión de Contabilidad.

No se evidencia la existencia de manual de procesos y procedimientos contables en el área financiera.

Los Estados Contables no se publican en sitios visibles para la comunidad.

No se evidencian auditorías internas realizadas en la vigencia auditada ni planes de mejoramiento suscritos por contabilidad.

No se encuentran documentadas las conciliaciones entre las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.



- **Estados Contables**

### **Balance General**

#### Efectivo

Se evidenció la elaboración de las conciliaciones bancarias mes a mes sin la presencia de partidas conciliatorias que se prolonguen por más de seis meses.

Para las vigencias 2009 y 2010 no hubo apertura de Encargos Fiduciarios.

La entidad tiene una cuenta de ahorros del Banco de Occidente, denominada Municipio Ginebra, embargada por parte de la Gobernación del Valle por cuotas partes pensionales. Esta cuenta maneja recursos de sobretasa a la gasolina.

#### Inversiones

El Municipio cuenta con 13.827.266 acciones de Acuavalle que tenían un valor intrínseco de \$80,65 por acción a diciembre 31 de 2010 arrojando un valor de \$1.115 millones. Estas acciones se valorizan de acuerdo al valor intrínseco de las mismas y son conciliadas periódicamente con dicha entidad.

#### Rentas por cobrar

Corresponden a los ingresos por recursos propios derivados de los impuestos municipales de Predial unificados, Industria y comercio y Avisos y tableros.

Las Rentas por cobrar en el 2010 están conformadas en el activo corriente por \$2.498 millones y activo no corriente por \$2.538 millones.

Al comparar las rentas por cobrar no corriente de la vigencia actual, 2010 con la vigencia anterior 2009, es decir \$2.538 frente a \$1.987 millones se presenta un incremento del 28%. Esta situación es muy preocupante, teniendo en cuenta que el año anterior se realizó una acción de advertencia, así:

“Para efectos de ejercer **una Acción de Advertencia** la contraloría Departamental del Valle del Cauca manifiesta la necesidad que la entidad adopte políticas fiscales contundentes tanto para la generación como para la recuperación de recursos propios que se encuentran en mora, ya que el municipio no presenta un



comportamiento de auto sostenibilidad financiera que le garantice la permanencia en el tiempo.”

Lo anterior demuestra que a pesar de los pronunciamientos y las observaciones socializadas con anterioridad, y a pesar que se ejercieron acciones de cobro persuasivo, el municipio continúa con una cartera elevada de impuestos municipales que se está incrementando con el agravante que no se evidencian acciones de cobro coactivo contra los deudores morosos del municipio.

La entidad no elabora una clasificación de cartera por edades para las rentas municipales.

El Municipio de Ginebra aprobó (25) prescripciones durante el 2010 por valor de \$18,1 millones y 24 prescripciones a junio 30 de 2011 por \$33.1 millones. Se tifica un presunto hallazgo disciplinario por incumplir con una de las funciones del Ente Territorial que es efectuar el cobro y recaudo de sus impuestos municipales significando una negligencia en sus actuaciones y transgrediendo la Ley 1066 de 2006; Ley 111 de 2006; Estatuto Tributario Nacional y Decreto 4473 de 2006.

Con estas omisiones se golpea los ingresos propios del Municipio, como se había manifestado en informes anteriores.

#### Deudores

Aparece una cuenta por cobrar a Acuavalle por \$1.732,5 millones desde el 2007, producto de una reclasificación de la cual no tienen conocimiento en el área financiera. Se hace necesario un seguimiento a esta cuenta para que sea depurada o cancelada.

#### Propiedad, Planta y Equipo

La Propiedad, planta y equipo no se encuentra totalmente valorada y actualizada, puesto que los predios de propiedad del Municipio no han sido legalizados en su totalidad, y el ultimo avalúo técnico se realizó en el 2005, es decir que posterior a esa fecha no se han sometido al proceso de valorización cada tres años como lo indica la Contaduría General de la Nación.

Esta situación afecta el cálculo de depreciación, amortización y valorización; por lo tanto para las vigencias examinadas el saldo de estas cuentas es incierto.



El cálculo de la depreciación acumulada se está realizando en forma global por el valor acumulado de los bienes en poder del municipio y no individual como lo ordena la Contaduría General de República.

Se verificó que el Municipio constituyó la Pólizas de amparo de bienes muebles e inmuebles; amparo a empleados de manejo y confianza y amparo de vehículos de la Alcaldía Municipal Nos. 0109120-6, 0086321-9 y 5503638-6 respectivamente, expedida por la aseguradora Suramericana que se encuentran vigentes hasta enero de 2012.

El valor asegurado de la Póliza de amparo de bienes muebles e inmuebles es de \$885 millones y se pagó \$4,4 millones. El valor asegurado apenas representa un 14% del total de la Propiedad, planta y equipo, es decir de \$6.375 millones. Es un porcentaje insuficiente de cobertura que representa un riesgo alto en caso de pérdida.

#### Otros Activos

Se registra la reserva financiera actuarial, recursos del Fondo Nacional de Pensiones "FONPET", según directrices del Ministerio de Hacienda, el saldo asciende a \$3.085 millones.

#### Deuda Pública

Se tiene empréstitos bancarios con el Banco de Bogotá desde el 2007, así:

Deuda Pública vigente a diciembre 31 de 2010:

ENTIDAD	MONTO
Banco de Bogotá	\$93.216.784
Total	\$93.216.784

Durante el 2010 no se realizaron operaciones de crédito.

#### Pasivos Estimados

La entidad no efectuó cálculo ni registros contables de la provisión para contingencias por las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpusieron en contra, de manera tal que se reconocieran las obligaciones cuando la contingencia de pérdida se hizo probable, vulnerando la norma básica



de la prudencia y subvalorando los pasivos del Balance General y los gastos del Estado de Actividad Financiera, Económica y Social. Tampoco se efectuaron registros en cuentas de orden.

El Municipio no tiene constituido un Fondo con recursos para respaldar los pasivos contingentes por los pasivos pensionales.

### **Estado de Actividad Financiera Económica y Social**

Se analizó el Estado de Resultados de 2010, así:

(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

<b>CUENTA</b>	<b>VIGENCIA 2010</b>
Ingresos Operacionales	9.229.822
Gastos Operacionales	7.903.077
Otros Ingresos	3.583.558
Otros Gastos	4.715.592
Excte. / Pda. Del Ejercicio	194.711

#### Ingresos

Entre los ingresos por recursos propios se presentan como los más significativos el impuesto predial unificado y el impuesto de industria y comercio y su complementario Avisos y tableros. Más adelante en Presupuesto se analiza el comportamiento de los ingresos ejecutados con respecto a lo presupuesto para dichas rentas.

Las transferencias percibidas por el municipio en el 2010, ascendieron el 39% con respecto al 2009, es decir, de \$4.473 a \$6.224 millones siendo las más significativas las pertinentes al S.G.P.

Para esta vigencia se contabilizaron los recursos reportados en la página oficial del Fondo de Pensiones Pensionales "Fonpet" (\$2.919 millones) con destino al cubrimiento de pasivos pensionales.

#### Gastos

El mayor impacto se ocasiona en Otros gastos por Ajustes ejercicios anteriores debido a la amortización del saldo del cálculo actuarial por \$4.635.542 que representa el 37% del total de los gastos para estas vigencias. Esta directriz fue impartida por la Contaduría General de la Nación.



El resultado del ejercicio fue positivo en 194,7 millones.

### 3.2.1 Presupuesto

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS

PPTO. DE INGRESOS 2010	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	DEFINITIVO	TOTAL RECAUDO	% EJECUCION
<b>TOTAL INGRESOS</b>	6.312.022.312	3.642.296.597	293.621.857	9.660.697.052	8.285.629.853	86%
<b>Ingresos tributarios</b>	1.655.513.681	273.644.804	1.402.164	1.927.756.321	1.739.774.664	89%
<b>Ingresos no tributarios</b>	152.118.400	40.431.758	-	192.550.158	139.701.205	
<b>Transferencias</b>	1.907.599.216	1.229.071.460	115.492.349	3.021.178.327	3.021.178.325	100%
<b>Fondo Local de Salud</b>	2.596.791.002	2.079.396.898	176.727.344	4.499.460.556	3.365.257.604	75%
<b>Ingresos de capital</b>	13	19.751.677	-	19.751.690	19.718.055	100%

Los Recursos Propios Tributarios y No Tributarios de la Entidad en la vigencia 2010 ejecutados totalizan \$1.879 millones, las Transferencias Totales \$3.021 millones, el Fondo Local de Salud, \$3.365 millones y los Recursos de Capital por \$19,7 millones. Comparados los ingresos ejecutados con lo programado se observa que el cumplimiento de los ingresos propios fue del 89%, de las transferencias, el 100%, del fondo local de salud, el 75% y de los Recursos de Capital, el 100%.

El Fondo Local de Salud presenta adiciones por \$2.079 millones, un presupuesto definitivo por \$4.499 millones y un total recaudado de \$3.365 millones.

Las adiciones del Fondo Local de Salud obedecen en un 58%, \$1.202 millones a recursos del balance S.G.P. con destinación específica varios sectores y recursos del balance diferentes al S.G.P. con destinación específica (Fosyga, Etesa y Esfuerzo propio) que quedaron sin ejecutar del 2009 debido a que algunos recursos llegaron al finalizar la vigencia y otros que por términos no se comprometieron y pasan para ejecución en el 2010. En un 28%, \$589,8 millones a Fondo de Solidaridad y Garantía; en un 13%, \$270 millones a S.G.P. Régimen subsidiado continuidad y ampliación de cobertura en salud y en un 1%, 12 millones a rendimientos financieros S.G.P en salud. Las anteriores adiciones tan representativas para este municipio de categoría sexta, denota la falta de planificación en la asignación de los recursos para la inversión social.

Las transferencias presentan adiciones por \$1.229 millones, un presupuesto definitivo por \$3.021 millones y un total recaudado por \$3.021 millones.



Las adiciones de dichas transferencias presentan un 95%, \$1.167 millones, de transferencias del nivel nacional para inversión (S.G.P. Educación, Cultura, Deporte, Agua potable y saneamiento, Regalías Fosyga y otros ingresos con destinación específica) y un 5%, \$61,8 millones de S.G.P. libre destinación.

El comportamiento del recaudo de las rentas principales del municipio en las vigencias 2009 y 2010 es el siguiente:

Vigencias	Principales rentas	Ppto. Inicial	Ppto. Ejecutado
2009	Predial Unificado	778.725	260.013
	Industria y comercio	415.000	464.548
2010	Predial Unificado	638.750	606.870
	Industria y comercio	459.400	436.865

Se observó un mejoramiento en el recaudo del impuesto de predial unificado del 2009 al 2010 en un 133%, debido a que en el 2009 se realizó actualización catastral duplicando y triplicando los montos a pagar por este concepto y ocasionando que los contribuyentes no pagaran en esa vigencia sus obligaciones tributarias. Para la vigencia 2010 se llevaron a cabo una serie de cobros persuasivos logrando que la comunidad se acercará a pagar sus impuestos. Sin embargo el impacto de la actualización catastral generó reclamaciones y cultura de no pago en algunas personas del municipio.

El recaudo del impuesto de Industria y comercio ha sufrido un decrecimiento del 6% de 2009 a 2010 lo que desdice del crecimiento que ha tenido el municipio en número de establecimientos comerciales como restaurantes por ser una zona turística y gastronómica.

No se evidenciaron procesos de cobro coactivo en el 2010, aunque se argumentó que se realizaron en el 2011.

El principal contribuyente del Municipio de Ginebra es CARPAK, empresa de Carvajal S.A. con un comportamiento oportuno en el pago de sus obligaciones tributarias.



La dependencia del municipio de sus recursos propios se encuentra en un 23% y de las transferencias del nivel central en un 77% para el 2010. Continua siendo una dependencia alta comparado con las vigencias 2008 y 2009 que fue de un 73% y 78% respectivamente. Esto es reflejo de una deficiente planeación y de un esfuerzo fiscal débil. Se desconoce cuál es la capacidad rentística del municipio para poder realizar los análisis del comportamiento de las rentas frente a su capacidad real.

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

PPTO DE EGRESOS 2010	INICIAL	ADICIONES	REDUCCIONES	CREDITOS	CONTRACREDITOS	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	1.889.655.269	262.959.724	12.802.792	102.180.232	101.041.232	2.140.951.201	1.975.667.860	92%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	4.342.867.043	3.379.336.871	280.819.065	121.191.384	117.130.946	7.445.445.287	5.535.160.042	74%
<b>SERVICIO A LA DEUDA</b>	79.500.000	-	-	-	5.199.438	74.300.562	74.300.562	100%
<b>TOTAL EGRESOS</b>	6.312.022.312	3.642.296.595	293.621.857	223.371.616	223.371.616	9.660.697.050	7.585.128.464	79%

Al comparar los gastos programados con los ejecutados presentan unos porcentajes del 92% en Gastos de funcionamiento, 74% en Gastos de inversión y 100% en Servicio a la deuda.

La ejecución del 74% de los gastos de inversión presupuestados es consecuente con el análisis realizado más adelante en el que se evidencia que los proyectos de los programas y sectores escogidos en el proceso auditor se ejecutaron por debajo de lo presupuestado, reflejando una deficiente gestión en la inversión en general lo que impacta negativamente a la población.

Mediante Acuerdo No. 005 de noviembre 30 del 2009 se aprobó el presupuesto para la vigencia del 2010 en \$6.312 millones y se liquidó según Decreto 051 de diciembre 28 de 2009.

Referente a la ejecución presupuestal de gastos para la vigencia, se observan los siguientes porcentajes en Funcionamiento, Inversión y Servicio a la deuda, distribuidos así:

Ejecución de Gastos	2010	%
Gastos funcionamiento	1.975.667.860	26
Gastos inversión	5.535.160.042	73
Servicio a la deuda	74.300.562	1
Total	7.585.128.464	100

Fuente Ejecución presupuestal de Gastos 2010.



No obstante, ese 73% incluye gastos que deberían haber sido ejecutados como funcionamiento y no como inversión. Esto se evidencia más adelante de acuerdo a la muestra seleccionada, en los proyectos Dotación tecnología compra de equipos; Fortalecimiento MECI y Capacitación funcionarios públicos del programa Administración moderna y eficiente al servicio de la comunidad del Plan de Desarrollo. Igual ocurre con los proyectos de los programas Información y Comunicación y Gestión financiera, eficaz y transparente.

A continuación se analizan los porcentajes de adiciones por clasificación de gastos con respecto al total de las adiciones realizadas en la vigencia:

Clasificación Gastos	% de Adición Presupuestal
Gastos de funcionamiento	7%
Gastos de inversión	93%
Servicio a la deuda	0%

Las adiciones realizadas al presupuesto de gastos de inversión fueron para los siguientes sectores:

Las adiciones más representativas se reflejan en el sector Salud para afiliación Régimen subsidiado continuidad, en Transporte para pavimentación vías urbanas y rurales y en Agua Potable y Saneamiento Básico para implementación en sistemas de alcantarillado con unos porcentajes del 39%, 24% y 11% respectivamente.

Se evidencian las modificaciones al presupuesto por adiciones, reducciones, créditos y contracréditos legitimados en sus correspondientes Decretos, sin embargo, dichas modificaciones no son ajustadas en el Plan de Desarrollo, Plan Financiero, Plan Plurianual y POAI.

El PAC de Ingresos y Egresos de la vigencia auditada fue calculado mediante una aplicación implementada, haciendo parte del proceso de planeación y constituyéndose como una herramienta de consulta.

### **Análisis Cumplimiento Indicador de Ley 617 de 2000, Vigencia 2010**

#### **GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL**

El municipio presentó un indicador de Ley 617 de 2000 (relación de gastos de funcionamiento /Ingresos corrientes de libre destinación) del 70%, ubicándose por



debajo del 80%, permitido para un Municipio de categoría 6ª. El municipio dio cumplimiento al artículo 6 de la Ley 617 de 2000, así:

ICLD	\$2.172.842
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$1.516.480
% CUMPLIMIENTO LIMITES LEY 617	70%

(Millones de \$)

### GASTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL

La ejecución de gastos del Concejo Municipal presentó el siguiente comportamiento, teniendo en cuenta los presentes datos:

No. Concejales	11
No. Sesiones realizadas	80,54
Vr. Honorarios por cada sesión	88.599

CONCEJO MUNICIPAL	
<b>HONORARIOS</b>	<b>En miles de \$</b>
Monto Máximo por Honorarios	80.891
Total Honorarios Girados al Concejo en la vigencia	78.499
Diferencia	2.392
Nivel de cumplimiento	Cumple

<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION (1,5%)</b>	
ICLD (1,5%)	32.593
Transferencia realizada	30.847
Diferencia	1.746
Nivel de cumplimiento	Cumple

<b>PERSONERIA</b>	<b>En miles de \$</b>
Valor máximo permitido Ley 617 de 2000	77.250
Transferencia efectuada	77.248
Diferencia	2
Nivel de cumplimiento	Cumple

### Coherencia entre los Planes y el Presupuesto

Los Ejes del Plan de Desarrollo 2008 – 2011, seleccionados en el proceso auditor, denominados I. Fortalecimiento de la Gobernabilidad; II. Sostenibilidad humana y social; III. Gestión Ambiental Territorial y IV. Gestión de productividad sostenible, contienen los siguientes sectores cuyo comportamiento en los recursos planeados, presupuestados y ejecutados es el siguiente:



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

EJES SELECCIONADOS	SECTORES	PLAN DE DESARROLLO PROGRAMAS	PLURIANUAL 2010	POAI 2010	PPTO DEFINITIVO 2010	PPTO EJECUTADO 2010
I. Fortalecimiento de la Gobernabilidad	Gobierno	Administración moderna y eficiente al servicio de la comunidad	7.000.000	7.000.000	46.000.001	45.585.000
		Planificación del Desarrollo Territorial	424.000.000	424.000.000	34.252.476	21.803.800
		Información y Comunicación	25.241.000	25.241.000	32.218.454	21.420.000
		Gestión financiera eficaz y transparente	12.000.000	12.000.000	34.841.497	16.456.700
TOTAL I EJE			468.241.000	468.241.000	147.312.427	105.265.500
II. Sostenibilidad humana y social	Educación	Calidad y pertinencia	392.480.000	392.480.000	575.622.281	534.011.839
		cobertura	43.388.000	43.388.000	18.538.001	18.538.000
		Alimentación escolar	57.550.000	57.550.000	61.870.531	47.997.454
	Salud	Salud Pública	148.124.000	148.124.000	115.587.493	115.568.784
	Agua potable y saneamiento básico	Agua limpia entornos sanos	94.266.000	94.266.000	468.022.125	242.004.166
TOTAL II EJE			735.808.000	735.808.000	1.239.640.431	958.120.243
III. Gestión Ambiental Territorial	Medio Ambiente	Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental	20.000.000	20.000.000	20.000.002	20.000.000
	Prevención y Atención de Desastres	Gestión integral del riesgo	42.000.000	42.000.000	47.000.000	41.293.880
	Integración Regional	Articulación territorial y regional	55.000.000	55.000.000	35.084.000	31.384.222
TOTAL III EJE			117.000.000	117.000.000	102.084.002	92.678.102
IV. Gestión de productividad sostenible	Agropecuario	Sostenibilidad agropecuaria Local	60.000.000	60.000.000	75.000.001	70.066.755
	Industria y comercio	Ginebra turística y acogedora	15.000.000	15.000.000	25.000.000	24.998.380
TOTAL IV EJE			75.000.000	75.000.000	100.000.001	95.065.135
GRAN TOTAL			1.396.049.000	1.396.049.000	1.589.036.861	1.251.128.980



**CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL  
DEL VALLE DEL CAUCA**

EJES SELECCIONADOS	SECTORES	PLAN DE DESARROLLO PROGRAMAS	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	Proyectos
I. Fortalecimiento de la Gobernabilidad	Gobierno / Fortalecimiento Institucional	Administración moderna y eficiente al servicio de la	16.000.000	15.585.000	Dotación Tecnología y compra de Equipos
			20.000.001	20.000.000	Fort.sistema Control Interno Implemet.MECI
			10.000.000	10.000.000	Capacitación Funcionarios Públicos
		Planificación del Desarrollo Territorial	18.664.801	7.494.200	Gestión del suelo y titulación de predios
			12.000.000	11.900.000	Fortalecimiento de la Gestión de Project
			3.587.675	2.409.600	Actualización del Sisben
		Información y Comunicación	11.977.454	1.500.000	Fortale.Medios de Comunicación Masiva
			10.000.000	10.000.000	Actualización y sistematización Archivo
			10.241.000	9.920.000	Mejoramiento de Servicio Ciudadano
		Gestión financiera eficaz y transparente	2.000.000	1.540.700	Aumento y Optimizac.gestión de Recaudos
			5.000.000	5.000.000	Implement.rendición cuentas y evaluación
			9.916.000	9.916.000	Elaboración Presupuesto Participativo e
			17.925.497	-	Convenios por Liquidar
II. Sostenibilidad humana y social	Educación	Calidad y pertinencia	3.380.216	3.380.216	Artic.Coherencia y seguim.del sistema Ed
			542.242.065	500.631.623	Mejoramiento integral de instituciones educativas
			5.000.000	5.000.000	Creación de la Biblioteca Pública Virtual
			10.000.000	10.000.000	Maestros Investigadores
			5.000.000	5.000.000	Mejoramiento de calidad de docentes
		10.000.000	10.000.000	Escuela de padres	
	cobertura	1.500.000	1.500.000	Ampliación de cobertura educativa desde pre escolar hasta la media secundaria	
		17.038.001	17.038.000	Apoyo para la educación técnica, tecnológica y/o profesional	
	Salud	Salud Pública	61.870.531	47.997.454	Comedores escolares Y desayunos reforzados
			113.245.368	113.226.659	Prevención de la enfermedad y promoción de la salud
			2.342.125	2.342.125	Vigilancia en salud pública
	Agua potable y saneamiento básico	Agua limpia entornos sanos	10.000.000	10.000.000	Descontaminación de lixiviados de la minería de oro
			20.000.000	-	Implementación de PTAR en Costa Rica
426.022.125			220.004.166	Implementación de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el sector rural	
12.000.000			12.000.000	Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos – PGIRS	
III. Gestión Ambiental Territorial	Medio Ambiente	Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental	2.000.001	2.000.000	Desarrollo de programas de educación ambiental en áreas estratégicas para la conservación de la biodiversidad
			10.000.000	10.000.000	Compra Predios, Protección de Cuencas ley/99 .
			8.000.000	8.000.000	Acciones de recuperación de suelos
	Prevención y Atención de Desastres	Gestión integral del riesgo	34.000.000	32.180.000	Fortalecimiento y articulación del CLOPAD hacia los logros y propósitos del Sistema Nacional de Prevención y Atención de
			2.000.000	1.764.480	Formación de las organizaciones comunitarias y fortalecimiento de las organizaciones con capacidad de respuesta atención de desastres
			11.000.000	7.349.400	
	Integración Regional	Articulación territorial y regional	30.000.000	29.800.000	Diseño e implementación del Sistema de Servicios integrales para la sostenibilidad regional (SSIS)
			84.000	84.000	Fortalecimiento de CEPEGA y Asociación de municipios
			5.000.000	1.500.222	Gestionar la construcción y mant distritos de riego zona rural plana de la cuenca del río Guabas
	IV. Gestión de productividad sostenible	Agropecuario	Sostenibilidad agropecuaria Local	10.000.000	5.157.850
31.500.001				31.479.700	Asistencia técnica
20.000.000				19.999.587	Desarrollo de programas y proyectos de soberanía alimentaria
8.500.000				8.478.977	Promoción de prácticas sostenibles
8.500.000				4.950.641	Escuela campesina de Capacitación para la producción agropecuaria Sostenible
Industria y comercio		Ginebra turística y acogedora	10.000.000	9.999.180	Apoyo Festival Mono Núñez
			15.000.000	14.999.200	Promoción al desarrollo turístico



## **1-EJE. FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD**

### **• SECTOR GOBIERNO**

Para el sector Gobierno se planearon programas con el fin de Fortalecer la gobernabilidad democrática, la gestión pública y el buen gobierno como instrumentos para propiciar inclusión y desarrollo humano.

#### **• Programa Administración moderna y eficiente al servicio de la comunidad.**

Se dispuso de \$7 millones que corresponden a Sistema General de Participación en el Plan plurianual para el 2010; en el POAI se dispuso de \$7 millones.

Al identificar la ejecución del presupuesto correspondiente a este programa se observa la ejecución de tres proyectos como se describe en el cuadro anterior.

El primer proyecto, Dotación Tecnología y compra de equipos presenta unos recursos iniciales de \$14 millones, Presupuesto definitivo de \$16 millones y presupuesto ejecutado de \$15,5 millones.

El segundo y tercer proyecto presentan adiciones presupuestales que arrojan un presupuesto definitivo de \$20 millones y \$10 millones respectivamente y un presupuesto ejecutado por igual valor.

Estos proyectos se ejecutan presupuestalmente como gastos de inversión cuando debería corresponder a gastos de funcionamiento.

#### **• Programa Planificación del Desarrollo Territorial.**

Tanto en el Plan Plurianual como en el POAI se dispuso de \$424 millones, programando como fuentes de financiación \$150 millones de RP, \$24 del SGP y \$250 millones del crédito.

En la ejecución presupuestal se observa la ejecución de tres proyectos de acuerdo al cuadro anterior.

Los tres proyectos muestran un presupuesto definitivo muy inferior a los recursos planeados en el Plan Plurianual y POAI, así, \$18,6, \$12 y \$3,6 millones



respectivamente y una ejecución de \$7,4, \$11,9 y \$2,4 millones respectivamente. Esta situación se presentó debido a que el Municipio planeó realizar un crédito por \$250 millones y esta operación no fue aprobada por el Concejo Municipal, impidiendo su realización e impactando en la gestión de inversión del Programa Planificación del Desarrollo Territorial y en el Eje Fortalecimiento de la Gobernabilidad.

- **Programa Información y Comunicación.**

En el Plan Plurianual y en el POAI se dispuso de \$25,2 millones del SGP.

En el presupuesto se ejecutan tres proyectos (ver cuadro anterior) con un presupuesto definitivo de \$11,9, \$10 y \$10,2 millones y se ejecutaron \$1,5, \$10 y \$9,9 millones.

El proyecto de este programa que más modificación presentó es Fortalecimiento medios de comunicación masiva que adicionó \$20 millones y redujo \$13 millones para ejecutar finalmente \$1,5 millones.

Estos gastos se ejecutaron como inversión cuando deberían ser funcionamiento.

- **Programa Gestión financiera, eficaz y transparente.**

En el Plan Plurianual y el POAI se programaron \$12 millones del SGP.

En el presupuesto se ejecutan tres proyectos (ver cuadro anterior) con un presupuesto definitivo de \$2, \$5 y \$9,9 millones y se ejecutaron \$1,5, \$5 y \$9,9 millones respectivamente.

Estos gastos se ejecutaron como inversión debiendo ser funcionamiento.

## **2-EJE. SOSTENIBILIDAD HUMANA Y SOCIAL**

- **SECTOR EDUCACION**

Para el sector Educación se planearon programas con el fin de Propiciar condiciones que le garanticen a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar, en el marco de la educación como derecho y del acumulado existente de conocimientos, el acceso con equidad a servicios educativos pertinentes y de calidad que incentiven el desarrollo de las capacidades humanas para utilizar de la



mejor manera las oportunidades y libertades, lograr vidas satisfactorias y dignas, y contribuir a la construcción de una sociedad pacífica, productiva, democrática y justa.

- **Programa Calidad y pertinencia.**

En el Plan Plurianual y el POAI se programaron \$392,4 millones, cuyas fuentes de financiación son \$150 millones de RP y el resto por SGP.

En el presupuesto se ejecutaron seis proyectos (ver cuadro anterior) cuyos presupuestos definitivos son \$3, \$542, \$5, \$10, \$5 y \$10 millones y se ejecutaron \$3, \$500, \$5, \$10, \$5 y \$10 millones respectivamente.

De estos proyectos, el de Mejoramiento integral de instituciones educativas presenta el 87% del total de las adiciones del Programa calidad y pertinencia, recursos que fueron empleados en ampliación de cobertura estudiantes con necesidades, gratuidad, mantenimiento y embellecimiento de instituciones educativas y dotación material pedagógico. Las adiciones corresponden a recursos del balance, sin embargo hubo limitación al alcance al indagar al respecto.

Este programa generó un impacto positivo importante en la gestión de inversión porque el municipio alcanzó cobertura universal en educación. Se concedió gratuidad educativa a los beneficiarios del SISBEN I y II, Desplazados e Indígenas.

- **Programa Cobertura.**

En el Plan Plurianual y el POAI se planearon \$43,3 millones de la fuente de financiación SGP.

En el presupuesto se ejecutaron dos proyectos (ver cuadro anterior). Los presupuestos definitivos son \$1,5 y 17 millones y se ejecutaron por los mismos valores.

El proyecto ampliación de cobertura presenta modificaciones en el presupuesto consistentes en una rebaja de 15 millones y un traslado negativo de \$16,5 millones. Se presentó limitación al alcance en la explicación pertinente solicitada a la entidad.



- **Programa Alimentación Escolar.**

En el Plan Plurianual y el POAI se planearon 57,5 millones provenientes del SGP.

Se ejecutó un proyecto denominado Comedores escolares y desayunos reforzados, cuyo presupuesto definitivo fue de \$61,8 millones y se ejecutó \$47,9 millones.

En este sector se presentaron modificaciones representativas en la planeación de sus recursos con respecto a la ejecución de los mismos debido a los recursos del balance que se presentaron en ese sector y la baja ejecución evidencia desajustes en la planeación.

Sin embargo los programas de Educación impactaron positivamente y este programa fortaleció la nutrición a través de los comedores escolares y desayunos escolares.

- ✓ **SECTOR SALUD**

Para el sector Salud se planearon programas con el fin de Propiciar condiciones para desarrollar el potencial del sector salud para garantizar acceso universal con calidad, sentido de comunidad, mejoramiento de los determinantes sociales de la salud, avance hacia el disfrute de un estado de salud para una vida digna y logro de un municipio saludable.

- **Programa Salud Pública.**

Para este programa se planeó recursos por \$148 millones en el Plan Plurianual y el POAI provenientes del SGP.

Los dos proyectos de este programa (ver cuadro anterior) presentaron un presupuesto definitivo de \$113 y \$2 millones y se ejecutaron por igual valor.

Estos recursos se emplearon en promoción y prevención de enfermedades contribuyendo al cumplimiento con la gestión de inversión de este programa.



### ✓ **SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO**

En este sector se programó la promoción del manejo integral del recurso agua, la protección de las cuencas y la garantía de la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo a la población ginebrina.

- **Programa Agua limpia entornos sanos**

Se planearon recursos en el Plan Plurianual y POAI por \$94,2 millones provenientes del SGP por \$44,4 y por Fondo de Regalías \$19,8 millones.

Los cuatro proyectos que conforman este programa (ver cuadro anterior) tienen un presupuesto definitivo de \$10, \$20, \$426 y \$12 millones y ejecutaron \$10, 0, \$220 y \$12 millones respectivamente.

El proyecto de implementación de la PTAR en Costa Rica no se llevó a cabo, los recursos planeados para el mismo son mínimos, \$20 millones, cuando realmente puede costar aproximadamente \$3.500 millones. A pesar de la importancia de este proyecto por ser un corregimiento de 4.000 habitantes, parece que careció de interés para el ente territorial y creó un impacto negativo en la gestión del periodo por haber sido contemplado en la planeación, no procurar la consecución de los recursos y finalmente no ejecutarlo.

El Proyecto de implementación de sistemas de alcantarillado y tratamiento de aguas presenta entre sus adiciones de recursos tres actividades por \$83,6; \$25 y 52,7 millones que finalmente no se ejecutaron. No obstante sus siete actividades restantes si fueron ejecutadas coherentemente con lo presupuestado.

## **3-EJE GESTION AMBIENTAL TERRITORIAL**

### ✓ **SECTOR MEDIO AMBIENTE**

Este sector planeó programas para propiciar condiciones para satisfacer el derecho a un medio ambiente sano, estimular cambios en la conducta colectiva que lo protejan y conserven, incidir favorablemente en el fortalecimiento institucional de la gestión ambiental y en la reconversión ecológica de sistemas productivos.



- **Programa Gestión integral para la conservación y recuperación de áreas de interés ambiental.**

Los recursos se planearon por \$20 millones en el Plan Plurianual y POAI por SGP.

Por este programa se ejecutaron tres proyectos cuyo presupuesto definitivo fue de \$2, \$10 y \$8 y se ejecutaron por \$2, \$6 y \$8 respectivamente.

El proyecto de compra de predios, protección de cuencas Ley/99, ejecutó \$6 millones, sin embargo en la escritura del terreno comprado se describen dos destinaciones del predio adquirido relacionando una parte del terreno para protección de cuencas y otra parte para construcción de una cancha de futbol, El proyecto de compra de terreno para construcción de una cancha de futbol pertenece al sector Deporte y recreación y se ejecutó por \$10 millones. Este tema se aborda detenidamente en la línea de legalidad por no evidenciar la titulación del predio.

#### ✓ **SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES**

Este sector propende por construir un proceso eficiente de planificación, organización, dirección y control dirigido al análisis y reducción de riesgos, manejo de eventos adversos y recuperación ante los ya ocurridos.

- **Programa Gestión Integral del Riesgo.**

Se planearon recursos en el Plan plurianual y POAI por \$42 millones por SGP.

Se ejecutaron tres proyectos con unos presupuestos definitivos de \$34, \$2 y \$11 millones y se ejecutaron \$32, \$1,7 y \$7 millones

#### ✓ **SECTOR INTEGRACION REGIONAL (Fortalecimiento Institucional)**

Este sector planeó los mecanismos institucionales e instrumentos y condiciones para la construcción de alternativas de sostenibilidad regional construidas desde lo local.

- **Programa Articulación Territorial y Regional**

Se planearon recursos en el Plan Plurianual y POAI por \$55 millones por S.G.P.



Se ejecutaron tres proyectos (ver cuadro anterior) con unos presupuestos definitivos de \$30 millones, \$84 mil y 5 millones y se ejecutaron \$29,8 millones, 84 mil y 1,5 millones respectivamente.

El proyecto Gestionar la construcción y mantenimiento distritos de riego zona rural plana se ejecutó presupuestalmente por el sector agropecuario, perteneciendo al sector Integración regional. Este proyecto ejecutó apenas una tercera parte de lo presupuestado, impactando en la gestión de la inversión.

#### **4-EJE. GESTION DE PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE**

##### **✓ SECTOR AGROPECUARIO**

Este sector propendió por fortalecer procesos de producción agropecuaria sostenible, garantizando la soberanía alimentaria de los pobladores del municipio, el abastecimiento del mercado interno y el apoyo a los procesos de transformación y mercadeo.

- **Programa Sostenibilidad Agropecuaria local.**

Se planearon recursos en el Plan Plurianual y en el POAI por \$60 millones por fuente de financiación SGP.

Se ejecutaron cinco proyectos (ver cuadro anterior) con presupuestos definitivos de \$10; \$31,5; \$20; \$8,5 y \$5 millones y se ejecutaron \$5; \$31; \$19,9; \$8,4 y \$4,9 respectivamente.

##### **✓ SECTOR INDUSTRIA Y COMERCIO (Inversión para promoción del desarrollo)**

Este sector planeó la promoción de asociaciones y concertación de alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial del municipio y en general las actividades generadoras de empleo.

- **Programa Ginebra Turística y Acogedora**

Se planearon recursos en el Plan Plurianual y en el POAI por \$15 millones por fuente de financiación SGP.



Se ejecutaron dos proyectos (ver cuadro anterior) con presupuestos definitivos de \$10 y \$15 millones y se ejecutaron \$9,9 y \$14,9 respectivamente.

El proyecto de Promoción al desarrollo turístico adicionó \$10 millones.

#### Pronunciamiento General

Se observa falta de coherencia entre la planeación Nacional y Municipal. Los recursos con que se dispone en los planes Plurianual y POAI para algunos sectores difieren de los presupuestos definitivo y ejecutado en la vigencia porque el Gobierno Central a través de los documentos del Concejo Nacional de Política Económica y Social "CONPES" acuerda transferencia de recursos en el transcurso del año previo requisito que sean adicionados por el municipio; en algunas ocasiones dichos dineros no llegan en la vigencia que fueron adicionados, reflejándose un déficit en la ejecución.

Lo anterior trasciende en una baja armonización entre la estructura presupuestal de Hacienda con la estructura programática del Plan a nivel Municipal y desvirtúa la función del Banco de proyectos, dedicándose a legalizar cuentas y hechos cumplidos. Ejecutando en ocasiones un presupuesto según un plan de acción y bajo momentos circunstanciales.

En un análisis global a los sectores pertenecientes a los Ejes seleccionados se observa improvisación con relación a las cantidades de recursos planeados con respecto a los ejecutados, incurriendo en riesgos de realizar programas y proyectos que no obedecen a un estudio de las necesidades y prioridades sociales sino a la justificación para ejecutar algunos recursos con los que no se contaba en la planeación o recursos con los que se contaba y no llegaron.

En sectores como Planificación del Desarrollo territorial se observa sobredimensionamiento en los recursos planeados para finalmente ejecutar menos de una décima parte de lo planeado, como se puede observar en el cuadro inmediatamente anterior.

En el sector Agua limpia entornos sanos se ejecuta más del doble de lo planeado.

En los recursos planeados en el POAI, tan solo se cuenta con \$300 millones por concepto de recursos propios, siendo la mayor parte de las fuentes de financiación el SGP. Esto demuestra la carencia de esfuerzo en generación de recursos



propios que contribuyan con la financiación de los proyectos de inversión en los diferentes proyectos.

Se evidenció falta de compromiso por parte del equipo de trabajo del ente territorial, probablemente por la coyuntura que se presentó en el proceso auditor que coincidió con el proceso electoral, afectando el suministro oportuno de algunas explicaciones solicitadas con respecto al comportamiento presupuestal de la vigencia.

### 3.2.1 Cierre Fiscal 2010

#### Resultado Fiscal:

El ejercicio de verificación del Cierre Fiscal se llevó a cabo por parte de la Contraloría Auxiliar para Control Financiero y Patrimonial pero se incorpora en el presente informe.

EJECUCION ACTIVA DE INGRESOS			EJECUCION ACTIVA DE GASTOS				RESULTADO FISCAL	
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo		Total Gastos
8.285.629.852	1.151.728.754	9.437.358.606	7.585.129.464	0	503.447.829	0	8.088.577.293	1.348.781.313

La entidad ejecutó sus gastos por debajo de sus ingresos, generando un Resultado Fiscal Positivo de \$1.348.781.313, con un aumento de \$561.429.554 en comparación con el resultado fiscal de la vigencia anterior.

A los ingresos ejecutados por la Entidad en el 2010 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$1.852.229.142 que se compara con los recursos que se presentan en el Estado del Tesoro, determinándose que en tesorería se presenta una diferencia por \$96.831.467, que no se aclararon en la visita y que permite deducir que la entidad está ejecutando recursos por fuera de presupuesto contrariando lo dispuesto en los artículo 15 del Decreto 111/96 y 345 de la Constitución Política de Colombia, lo que se constituyó en un presunto hallazgo disciplinario.

Al Evaluarse las Reservas Presupuestales y cuentas por Pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro se determinó la existencia de superávit fiscal total discriminado en Recursos Propios por \$40.891.907, Fondos Especiales



\$31.185.086, SGP, \$445.813.052, Regalías \$84.036.803 Otras Destinaciones Específicas \$843.685.932.

No obstante lo anterior, a la fecha de la visita de la oficina de Patrimonial estos recursos no se habían incorporado al presupuesto; se observó el Proyecto de Acuerdo No.004 por medio del cual se otorgan facultades pro-tempore al Alcalde del Municipio para realizar adiciones y ajustes al presupuesto por \$1.386.062.527 presentándose una diferencia por adicionar por \$59.550.253, así:

Valor a Adicionar	Valor a Adicionar Real	Saldo sin Adicionar
1.386.062.527	1.445.612.780	-59.550.253

Al comparar el Resultado Fiscal con el valor que el municipio debió incorporar al presupuesto de la vigencia 2011, se obtiene una diferencia por \$96.831.462, así:

Valor a Adicionar Real	Resultado Fiscal	Diferencia
1.445.612.780	1.348.781.313	96.831.467

Esta diferencia comparada con el resultado de la confrontación de los saldos de tesorería, confirma que la Administración está manejando recursos por fuera del presupuesto.

Con lo antes descrito se puede observar que el municipio está dejando de ejecutar su presupuesto dentro de la vigencia, al quedar superávit técnicos por \$1.445 millones que en un 100%, son recursos que impactan en la inversión social, falta de planificación del gato publico.

### **3.2.3. Marco Fiscal de Mediano Plazo**

El Marco Fiscal de Mediano Plazo fue aprobado mediante Acuerdo No. 005 de Noviembre 30 de 2009, emanado por el Honorable Concejo Municipal.

Cuenta con un Plan Financiero y carece de Metas de superávit primario, Metas de deuda pública, análisis de sostenibilidad, acciones y medidas específicas para el cumplimiento de las metas con los cronogramas de ejecución, informe de resultados fiscales de la vigencia anterior, relación de pasivos exigibles y contingentes e Indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas



Los escenarios financieros de 2010 a 2019 contemplan entre sus ingresos de capital un crédito en el 2010 por \$250 millones, proyectando su amortización desde el 2012, cuando este crédito no se realizó por no ser aprobado por el Concejo Municipal.

Este documento no fue ajustado para la vigencia 2010.

EL Marco Fiscal de Mediano Plazo de Ginebra proyecta los ingresos y egresos, sin tener en cuenta, el comportamiento real de los ingresos y los gastos de la entidad.

### **Plan de Saneamiento Fiscal**

Para la vigencia auditada y actualmente, el Municipio no ha estado incurrido en un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero ni en un Plan de Desempeño.

## **3.3 LEGALIDAD**

### **3.3.1 Legalidad y Estructura del Plan de Desarrollo 2008-2011**

Cumplimiento del marco normativo del Plan de Desarrollo. (Planeación).

El Plan de Desarrollo tiene su origen en la Constitución Política de Colombia Artículos 339 y 340, Ley 152 de 1994 o ley orgánica de Planeación la cual establece los procedimientos y mecanismos para su elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo y se ejecutó a través de treinta y cuatro (34) programas.

### **3.3.2. Evaluación del Banco de Proyectos e Instrumentos Operativos de Planeación**

El Plan de Desarrollo Cuenta con un Plan Plurianual de Inversiones compuesto por cuatro (4) Ejes y Programas, el cual solo permite identificar los recursos para estos, y por consiguiente la parte financiera es general, no presenta indicadores, recursos y demás aspectos que permitan determinar el cumplimiento de las metas de resultado propuestos, para verificar el cumplimiento de los principios de Economía, Eficiencia y Eficacia en la aplicación de los recursos públicos., como lo dispone la ley 152 de 1.994.



Aunque existe un Banco de Proyectos como mecanismo de inscripción, no se encuentra adoptado mediante Acuerdo, Además, no se realiza seguimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo con corte anual por sectores, vs. La inscripción de los proyectos que prueban el alcance de las metas reportadas, igualmente se observó que existían varios proyectos en los diferentes Sectores del Plan de Desarrollo que no presentaban ejecución a la vigencia de 2010.

Se evaluó el Plan de Desarrollo, frente al Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2010, de acuerdo a una muestra representativa con base en las ejecuciones realizadas, tomando como referencia algunos Sectores y Programas, por cuanto la auditoria se desarrolló con énfasis en el Plan de Desarrollo 2008-2011, los criterios para la selección de la muestra contractual se evaluaron selectivamente de acuerdo los cuatro (4) ejes plasmados en el Plan de Desarrollo y a los veintidós (22) sectores que se ejecutaron por medio de programas.

Total de contratos	Valor ejecutado por inversión	Total para la Muestra/inversión	Valor de la muestra	%Muestra	% \$
122	\$2.597.705.461	\$883.219.856.	\$883.219.856	34%	34%

Fuente: Municipio de Ginebra Valle – F7.

En la vigencia de 2010 el Municipio ejecutó en contratación \$2.597.705.461, de la cual se escogió un porcentaje del 34% del total ejecutado en la vigencia, por \$883.219.856., aproximadamente.

Dentro del proceso auditor se evidenció que el Municipio rindió 82 contratos en el Formato F7, que comparada con la del municipio en ejercicio del proceso auditor aparecen 122 observándose una diferencia de 34 contratos sin haber sido rendidos observándose una mala rendición. Además, se realizó un análisis comparativo con el Formato F-20.1 denominado “de control a la contratación” de la rendición de los meses de noviembre y diciembre de 2010 rendida por el Ente Territorial a la Auditoria General de la Republica AGR frente a la obtenida por la comisión de auditoría en el Municipio, la cual no coincidió numéricamente con la rendida por el medio del Sistema de “Sircvalle” de la Contraloría Departamental del Valle, igualmente, se observó, en el formato (F-20.1) que algunas casillas se habían rendido en blanco y dos (2) casillas anuladas.



### 3.3.3 FASE DE EJECUCIÓN

Al verificar el cumplimiento de lo programado en el Plan de Desarrollo contra lo proyectado en el POAI y lo comprometido en el Presupuesto de Gastos, encontramos lo siguiente:

Como fuente de información para la evaluación actúan las dependencias responsables de la ejecución de programas, proyectos y metas de producto, mediante el diligenciamiento de los avances en los planes de acción, el POAI y el registro existente de evidencias y observaciones del caso.

En este sentido, el Plan de Acción y el POAI, son los instrumentos que permiten hacer seguimiento y evaluación, a partir de los cuales cada dependencia generará su información como resultado de la programación y ejecución de los proyectos y acciones.

### 3.3.4 EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL PLAN DE DESARROLLO

El eje **Sostenibilidad Humana y Social** es el que centraliza el mayor porcentaje de avance, en un 40% de ejecución con relación al total de las metas del plan, con trece (13) programas y cuarenta y seis (46) proyectos y noventa y cuatro (94) metas.

El eje de **Fortalecimiento de la Gobernabilidad** con el 20%, la cual consta de ocho (8) programas y treinta y un (31) proyectos, cincuenta y cuatro (54) metas.

El Eje de **Gestión Ambiental Territorial**, con 20% el que consta de cinco (5) programas y catorce (14) proyectos, treinta y dos (32) metas.

Seguido del eje de Gestión de **Productividad Sostenible** que participa con ocho (8) programas y veintidós (22) proyectos, cincuenta (50) metas.

De acuerdo con la participación de la inversión en la asignación de recursos para la ejecución de los cuatro (4) ejes del plan de desarrollo de acuerdo con el plan operativo anual de inversiones y las ejecuciones presupuestales para el periodo 2008-2011 se cuenta con los siguientes resultados:



El eje de **Sostenibilidad Humana y Social** es el que se concentra el mayor porcentaje de avance de cumplimiento de metas del **81.50%** del total de plan de desarrollo con una inversión asignada de \$22.007.288; seguido del eje **Productividad Sostenible** que participa con el **12.07%** equivalente a una inversión de \$3.260.550; seguidos en su importancia por el eje de **Gobernabilidad** con el **4.01%** del total de la inversión representada en \$ 1.082.653., y el Eje de **Gestión Ambiental Territorial** con el **2.42%** equivalente a una inversión de \$653.257.

### Eje Fortalecimiento de la Gobernabilidad

Índice de Cumplimiento del Eje de Gobernabilidad / Sectores  
2008-2011

No.	SECTORES	INDICE DE EFICACIA				
		2008	2009	2010	2011	2008-2011
1	GOBIERNO	2,67%	1,77%	1,63%	1,41%	2,83%

Al adelantar la actualización catastral del Municipio con el Convenio entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, el Municipio y el Instituto Nacional Agustín Geográfico IGAC lo cual se logró obtener una línea base determinante no solo para el reconocimiento de los predios sino para lograr unos mejores ingresos dado que la base de liquidación para el impuesto predial pasó de cerca de 91 mil millones de pesos a más de 234 mil millones.

### Eje Sostenibilidad Humana y Social

Índice de cumplimiento del Eje de Sostenibilidad Humana y Social / Sectores  
2008-2011

SECTORES	2008	2009	2010	2011	2008-2011
1-EDUCACION	3,26%	6,03%	4,87%	3,40%	4,37%
2-SALUD	4,21%	4,54%	4,64%	1,24%	3,60%
3-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2,34%	2,72%	3,16%	2,07%	4,26%

Se observa que el índice más destacado en cumplimiento para el cuatrienio lo presentó Educación con el 4.37%; seguido en su orden sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico 4,26% y luego el sector Salud que presentó un índice de ejecución del 3.60%, la cual se pudo observar que el Municipio el 100% es saludable. Es de anotar que como no se realizaron ajustes al Plan de Desarrollo, por lo tanto, no se incluyó en el Plan el programa de uso eficiente y ahorro del agua, a pesar de realizarse actividades relacionadas con este fin.



Es de resaltar que el Municipio en cumplimiento a la ley dio prioridad al gasto, ya que el 100% de los recursos fueron destinados a alimentación escolar, con deficiencias en la adjudicación de la contratación pero sujeto a otorgar el porcentaje exigido por ley a lo correspondiente en educación, básicamente en alimentación. Frente a la continuidad en la prestación del servicio de alimentación se evidenció un impacto positivo porque redundó en la nutrición y calidad de vida de la Población Escolarizada.

### Eje Gestión Ambiental Territorial

#### GESTION AMBIENTAL

sector	proyecto	Apropiado 2010	Inversión Ejecutado 2010
Agua potable y saneamiento básico	Descontaminación de lixiviados	10.000.000	10.000.000
	Canalización y entomboramiento caño la vaporosa	100.0000.000	81.633.202
	Implementación PTAR Costa Rica	20.000.000	0
	Implementación STAR Costa Rica	25.000.000	0
Medio Ambiente	Apoyo, formulación, planes de manejo de micro cuencas	5.000.000	5.000.000
	Obras de limpieza de lechos quebradas....	91.239.670	89.192.427
	Gestión Ambiental SIGAM	0	0
	Programa de educación ambiental	0	0
	Programa de educación ambiental CIDEA	2.000.000	2.000.000
Medio ambiente	Acciones de recuperación de suelos	8.000.000	8.000.000
	Recuperación ambiental y paisajístico	2.000.000	1.999.564
	Recuperación ambiental y paisajístico	0	0
	Compra de predios	10.000.000	10.000.000
	Implementación piloto pelton micro cuencas...	5.000.000	0

Fuente: ejecuciones presupuestales 2010

Se determinaron presuntas deficiencias contractuales en los procesos de adquisición de predios en la vigencia 2010 observándose que en el presupuesto de la vigencia 2010 se ejecutaron \$10.000.000 para la compra de dos (2) predios, en las zonas rurales de Buenos aires y los Naranjos por \$6.000.000 y \$4.000.000 respectivamente, pagados en diciembre 30 de 2010, con un área de tres (3) hectáreas cada uno, actos jurídicos de compra venta protocolizados por medio de Escrituras 428/10 y 427/10 respectivamente, encontrándose falta de requisitos legales en el proceso de adquisición de estos dos predios.

Por medio de la Escritura Publica No.428 se compraron dos (2) terrenos con dos destinacines, debido a que la transacción se registra bajo un mismo código



contable y presupuestal, lo cual no es procedente por cuanto se trata de un solo lote, porque debería por medio de un proceso jurídico realizarse al división material del bien, puesto que unas hectáreas es para para la cancha de fútbol y el otro es para reserva hídrica. Además no se evidencian los documentos previos a la compra de los predios, tales como estudio técnico, aprobación de la CVC, proyectos, y el Certificado de Registro de Instrumentos Públicos que legalizan los previos, son los que transfieren el título real de dominio.

Igualmente, se observó que por medio de Escritura No. 427 de 2010 se compró el predio los Naranjos, evidenciándose en la minuta de la Escritura Pública el valor por \$9.515.000 la cual no coincide con el valor cancelado por el Municipio de \$ \$4.000.000.

Se observó que el Municipio realizó la compra del predio el “Porvenir”, ubicado en el paraje de las hermosas, pagado mediante comprobante de egreso No. 2347 de 2010, y protocolizado por medio de la Escritura No. 426 de diciembre 30 de 2010 con una extensión de 10 hectáreas observándose presuntas irregularidades en el procedimiento contractual, además, no se aceptó por parte de “PROGUABAS” dadas las irregularidades en la titulación del predio.

**Índice de Cumplimiento del Eje de Gestión Ambiental Territorial / Sectores  
2008-2011**

SECTORES	2008	2009	2010	2011	2008-2011
1-MEDIO AMBIENTE	1,91%	9,37%	6,90%	4,75%	9,39%
2-PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2,80%	5,12%	3,94%	3,44%	3,51%
3-INTEGRACION REGIONAL	1,88%	3,08%	2,37%	1,35%	3,69%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6,59%</b>	<b>17,57%</b>	<b>13,20%</b>	<b>9,54%</b>	<b>16,59%</b>

El sector Medio Ambiente arrojó un índice de cumplimiento para el Cuatrienio del 9,39%, seguido en su orden por los sectores de Integración Regional con el 3.51% y Prevención y Atención de desastres con el 3.51%. En total el cumplimiento del eje fue del 23,52%.

#### **4-Eje Productividad Sostenible**

**Índice de cumplimiento del Eje de Productividad Sostenible/ Sectores  
2008-2011**

SECTORES	2008	2009	2010	2011	2008-2011
1-AGROPECUARIO	3,05%	4,10%	4,03%	3,26%	3,86%
3-INDUSTRIA Y COMERCIO	1,39%	1,27%	1,59%	1,52%	1,55%



El sector Agropecuario presentó un índice de cumplimiento para el cuatrienio, 3,86%; Industria y Comercio con el 1.55%

### **Impacto inversiones ejecutadas y evaluadas**

Se observaron obras inconclusas, como la de la Construcción de alcantarillado del Corregimiento de Sabaletas, la cual se encuentra suspendida, porque desde el trámite licitatorio presentó demoras e inconvenientes, evidenciadas con base en el convenio No.141 de 2009 y el contrato de obra pública No.100 del 23 de diciembre de 2010 que aún no ha terminado, y su duración era por tres meses, que por su continuidad resultan más costosas y que con el transcurrir del tiempo pierden su prioridad inicial.

Igualmente, la obra ejecutada entre Invias y el Municipio de Ginebra Valle la cual suscribieron por medio un programa denominado Plan 2500 el convenio interadministrativo 2416 en noviembre 11 de 2009, para ejecutar dicho convenio el Municipio celebró el contrato No.044 el 29 enero de 2010 inversión realizada por \$462.84 millones suscrito entre el Municipio de Ginebra y la Constructora Caribe Ltda., cuyo objeto contractual fue la Atención de obras de Emergencia para la rehabilitación de vías terciarias del Municipio de Ginebra en el Departamento del Valle del Cauca, por un término de 90 días, el cual inicio el día 23 de marzo de 2010, el convenio fue prorrogado en dos oportunidades hasta el 31 de diciembre de 2010 y actualmente se encuentra suspendido y en proceso de liquidación. Evidenciándose que la interventoría de la obra la realizó el Instituto Nacional de Vías "Invias" por medio del contrato No.3380 del 30 de diciembre de 2009 el cual fue adicionado dos veces, igualmente, el primer (01) día de julio de 2010 se suspendió la obra por vencimiento de términos del contrato de interventoría.

Así las cosas, el 12 de julio por medio de un contrato de prestación de servicios No.049 por \$10.000.000., el Municipio contrato la interventoría técnica para continuar con la ejecución del contrato mencionado.

Ya, el 24 de diciembre de 2010 por medio de Resolución No.0529 fechada diciembre 24 de 2010 el Municipio decidió liquidar unilateralmente el contrato de obra, porque el contratista no cumplió con los requerimientos realizados por el interventor como obras adicionales no pactadas y realizadas por el contratista después del vencimiento de los términos del contrato como lo exigían las cláusulas pactadas.



Además, no se evidenció que la entidad hubiera adelantado una imposición de sanción por dicho incumplimiento del contrato obra, no se observó que se hayan hecho efectivas las pólizas de cumplimiento y estabilidad de la obra, siendo un deber el ente Territorial adelantar el respectivo proceso administrativo sancionatorio como le precisan los artículos 5 y 4 inciso 2º., de la ley 80 de 1993 teniendo en cuenta el acto administrativo que declara siniestro y/o (incumplimiento) es ejecutorio por vía de Jurisdicción Coactiva.

De otra parte, observamos cada cuatro (4) años cambios de Políticas económicas y sociales son incluidas en un incompleto Plan de Gobierno, en parte, contrario a lo de los anteriores, el cual el Ejecutivo viene disponiendo de total autonomía al margen del Concejo (control Político) y de los sectores de la vida social y económica, tanto del orden Nacional, Departamental y Municipal.

Tampoco, se observó un control participativo y representativo, por parte de los Ediles en el impulsar el Desarrollo Social y Económico de la municipalidad, por cuanto no se observaron actuaciones por parte de la “Corporación Política Municipal”, contextos que impactaron negativamente en el Desarrollo del Municipio.

Así las cosas, no es ese, ciertamente, el camino por el que puede conducirse el Municipio hacia el logro de metas más ambiciosas de crecimiento y desarrollo económico y social. De allí, la necesidad de optar por un aprovechamiento racional y adecuado de los recursos, que resulte hoy, más que nunca verdaderamente inaplazable, observándose entonces, que las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo 2008-2011 no eran las que afrontaban la realidad del Municipio ni en tiempos reales ni financiera y socialmente, la cual generaron en términos generales un impacto social negativo en la población Ginebrina.

## **Procesos Judiciales**

### **Avisos de Advertencia**

El Municipio continúa sin legalizar algunos predios de su propiedad, como se evidenció en los procesos contractuales de adquisición de predios en la vigencia 2010 observándose deficiencias ya que en el presupuesto de la vigencia 2010 se ejecutaron \$10.000.000 para la compra de dos (2) predios, en las zonas rurales de Buenos aires y los Naranjos por \$6.000.000 y \$4.000.000 respectivamente, pagados en diciembre 30 de 2010, con un área de tres (3) hectáreas cada uno, actos jurídicos de compra venta protocolizados por medio de Escrituras 428/10 y



427/10 respectivamente, observándose falta de requisitos legales en el proceso de adquisición de estos dos predios adquiridos por medio de la Escritura Pública No.428 se compraron dos (2) terrenos con destinación diferente, debido a que la transacción se registra bajo un mismo código contable y presupuestal, lo cual no es procedente por cuanto se trata de un solo lote, porque debería por medio de un proceso jurídico realizarse al división material del bien, porque unas hectáreas era para la cancha de fútbol y el otro para reserva hídrica. Además no se evidencian los documentos previos a la compra de los predios, tales: El avalúo comercial o catastral, ni el estudio técnico, aprobación de la CVC, proyectos, y el Certificado de Registro de Instrumentos Públicos que legalizan los previos, son los que transfieren el título real de dominio. Igualmente, se observó que por medio de Escritura No. 427 de 2010 se compró del predio los Naranjos, evidenciándose en la minuta de la Escritura Pública el valor fue por \$ 9.515.000 la cual no coincide con el valor cancelado por el Municipio de \$ \$4.000.000. El Municipio realizó la compra del predio el “Porvenir”, ubicado en el paraje de las hermosas, pagado mediante comprobante de egreso No. 2347 de 2010, y protocolizado por medio de la Escritura No. 426 de diciembre 30 de 2010 con una extensión de 10 hectáreas observándose presuntas irregularidades en el procedimiento contractual, además, no se aceptó por parte de Empresa Prestadora de Servicios de Agua “PROGUABAS” por las mencionadas inconsistencias.

### **Procesos Disciplinarios**

Habiéndose observado una limitada gestión en algunos procesos administrativos por falta de operatividad y aplicación de los procesos y procedimientos existentes en la administración, como se evidenció entre otros, en el proceso documental por fallas en la aplicación y manejo de las tablas de retención documental y por falta de un efectivo, eficaz y oportuno procedimiento en el perfeccionamiento y ejecución contractual pese a ello, no se evidenciaron sanciones disciplinarias en contra del personal directivo y no directivo de la entidad previniendo que la responsabilidad de investigar y sancionar conductas impropias de los funcionarios y servidores públicos le corresponde a los personeros y jefes de control interno disciplinarios de cada entidad y del comportamiento generalizado de los funcionarios públicos. Además, no se observó quien es el responsable o encargado por medio de acto administrativo adoptado legalmente asegurando su autonomía e independencia y el principio de la segunda instancia.



### **3.4 REVISIÓN DE LA CUENTA**

En el ejercicio de ejecución de la Auditoria se evaluó la cuenta rendida de la vigencia 2010 de acuerdo al Manual de Revisión adoptado por la Resolución Reglamentaria No.100.28.02.13 de 2008, dentro del análisis se pudo establecer que la entidad atendió en todas sus partes las observaciones que contenía el informe de la vigencia anterior.

Mediante el aplicativo electrónico "Sircvalle" la Institución rindió la cuenta correspondiente a la vigencia auditada, el día 28 de febrero de la presente anualidad teniendo en cuenta la totalidad de los formatos, frente a lo informado por la entidad en el proceso.

En el Área Misional la rendición tiene coherencia y consistencia en la información de los aspectos misionales, aunque se reflejan deficiencias en la planeación con relación a la adecuada aplicación de recursos.

En el formato F-3 y 4 de presupuesto de ingresos y presupuesto de gastos de la vigencia 2010, se observó algunas adiciones no se encontraban constituidas.

Al efectuar el análisis de la información del formato F8 Plan de Inversiones se observó que la totalidad de los proyectos reportados se encuentran incluidos dentro del formato F17 Plan de Desarrollo, con los respectivos programas y proyectos, no existe una metodología unificada de formulación de los planes concordante con la información consignada en los formatos de planes indicativos y de acción, la información financiera, con respecto a lo programado y ejecutado entre los diferentes instrumentos de planeación.

De acuerdo al Análisis Gestión Institucional, Plan de inversiones versus Plan de Desarrollo para las vigencias 2010 la Entidad si reportó información en el formato F-17 de la inversión realizada ni se rindió el Plan de Desarrollo 2008-2011.

En cuanto al análisis de la información Operativa y rendición de otros informes la Entidad no ha sido reportada para sanción y su cumplimiento de rendición de los informes mensuales, trimestral, semestral y anual ha sido satisfactoria.

La Entidad tenía suscrito plan de mejoramiento vigente y fue evaluado por la entidad arrojando una calificación del 56%, por debajo de la 86% de la meta requerida por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, determinándose incumplimiento de la mayoría de sus acciones correctivas plasmadas en el plan.



La Entidad rindió el formato de planes de manejo ambiental.

En el área Administrativa la Entidad no presentó mejora en los componentes del área generando con ello incertidumbre en el funcionamiento en las diferentes áreas, ya que no presentan una política efectiva de acuerdo al plan de capacitaciones, ni han implementado reales controles para medir las metas trazadas y evaluar las posibles desviaciones o diferencias de los objetivos y misión de la Entidad.

En la vigencia de 2010 la entidad contó con 52 empleados observándose un bajo nivel de profesionalización del 56 % por lo cual no cumplió con dicha exigencia.

Al efectuar el análisis de la información suministrada en el formato F-7 fue de 82 contratos confrontada con la del Municipio fue de 122 y con el F20.1 se determina que no coincide con los datos suministrados en el proceso auditor, considerándose que se efectuó una mala rendición contractual.

La Entidad presentó indicadores operativos y tácticos para los diferentes procesos de apoyo que le permitieron integrarse y mejorar la evaluación de sus procesos misionales.

Con referencia a la Rendición Pública de Cuentas, no se pudo determinar que la entidad haya dado efectivo cumplimiento.

La información reportada no refleja aplicación adecuada de los lineamientos normativos o procedimentales establecidos para la actividad calificada.

Como resultado de lo anterior se determinó una calificación con un puntaje de 62.00 puntos para la vigencia 2010, la cual no permitieron emitir un concepto favorable de la Revisión de la Cuenta de la vigencia auditada por lo tanto se emitió concepto Desfavorable.

### **3.5. RENDICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA**

La Entidad no realizó la audiencia Pública de Cuentas ante la comunidad civil y los estamentos sociales del Municipio de la vigencia 2010.



#### **4. ANEXOS**

1. Dictamen Integral Consolidado
2. Estados Contables
3. Cuadro Resumen de Hallazgos
4. Cuadro de Beneficios de Control Fiscal



## **DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO**

Doctor  
ARGEMIRO JORDAN SANCHEZ  
Alcalde  
Municipio de Ginebra Valle

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Regular al Municipio de Ginebra Valle.

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre del año 2010 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.



El representante legal del Municipio, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal de 2010, dentro del plazo previsto en la Resolución Orgánica No. 100.2802-13 de fecha 18 de diciembre de 2008.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma.

Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos determinados están debidamente soportados.

#### DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No Fenece la cuenta de la entidad de la vigencia fiscal correspondiente a la vigencia 2010.**

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

#### Concepto sobre Gestión y Resultados.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para la vigencia 2010 fue **Desfavorable**, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación esperada de la resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

#### Consolidación de la calificación

CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL DICTAMEN INTEGRAL				
CONCEPTOS		CALIFICACION		
CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN		DESFAVORABLE		
OPINION ESTADOS CONTABLES		NEGATIVA		
DICTAMEN INTEGRAL		NO FENECE		
CONCEPTOS	GESTION	ESPERADO	CALIFICADO	%
CONSOLIDADO GESTIÓN	INADECUADA	86	36	54%



<b>CONSOLIDADO LEGALIDAD</b>	<b>ADECUADA</b>	<b>50</b>	<b>38</b>
<b>CONSOLIDADO FINANCIERA</b>	<b>INADECUADA</b>	<b>62</b>	<b>28</b>

El concepto sobre la Gestión de la Entidad para el 2010, no presentó variación, con relación al año anterior, en el cual se emitió Concepto Desfavorable.

### **Concepto sobre los Estados Contable.**

La opinión de los estados contables es Negativa de conformidad con lo expuesto en el anexo 2.

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron treinta (30) Hallazgos Administrativos, de los cuales cinco (5) son con incidencia Disciplinaria, la cual serán incluidos en un Plan de Mejoramiento.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones incumplidas en el anterior documento, y las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Auxiliar para el Cercofis Palmira, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución 100.28-0213 de diciembre 18 de 2008.

**CARLOS HERNAN RODRIGUEZ BECERRA**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca



Doctor  
**ARGEMIRO JORDAN SANCHEZ**  
Alcalde Municipal  
Ginebra

Asunto: Opinión Estados Contables Vigencia Fiscal 2010.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros del Municipio de Ginebra Valle, a través del examen al Balance General al 31 de diciembre de 2010 y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010, así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005 de diciembre 14 de 2006, donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

No se evidencia la existencia de manual de procesos y procedimientos contables en el área financiera.



Se llevan a cabo los procedimientos del área financiera en forma sistematizada mediante el software SINAP, desarrollándose en línea los módulos de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería y Taquilla.

La entidad no elabora una clasificación de cartera por edades para las rentas municipales.

El Municipio concedió prescripción de la obligación del impuesto predial unificado a 25 contribuyentes en el 2010 y 44 contribuyentes en el 2011 que representa \$51,2 millones.

El Municipio continúa sin legalizar algunos predios de su propiedad.

El último avalúo técnico a la planta y equipo de la entidad, se realizó en el 2005 y que posterior a esa fecha no se han sometido al proceso de valorización cada tres años como lo indica la Contaduría General de la Nación.

Esta situación afecta el cálculo de depreciación, amortización y valorización; por lo tanto para las vigencias examinadas el saldo de estas cuentas es incierto.

El cálculo de la depreciación acumulada se está realizando en forma global por el valor acumulado de los bienes en poder del municipio y no individual como lo ordena la Contaduría General de República.

No se efectúa el cálculo ni registro de la provisión por demandas y litigios conforme a la probabilidad de ser falladas en contra. Tampoco se realizan registros en cuentas de orden.

El Municipio no tiene constituido un Fondo con recursos para respaldar los pasivos pensionales.



En nuestra opinión, los Estados Contables es **Negativa**, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Municipio de Ginebra a diciembre 31 de 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el periodo que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Contaduría General de la Nación.

Atentamente,

**MARIA VICTORIA GIL LUCIO**  
Contadora Pública  
Tarjeta Profesional No. 128755-T



130 -19.11

**FORMATO RESUMEN DE HALLAZGOS**

AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL AL MUNICIPIO DE GINEBRA VALLE Vigencia 2010								
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO				
				A	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
	<b>Línea de Gestión</b>							
1	Subsistema de control estratégico. El modelo estándar de control interno y calidad presenta deficiencias en la construcción del procedimiento institucional de formación y capacitación, no se genera un cronograma de capacitaciones. Éste plan se realizó para el cuatrienio y su nivel de cumplimiento es muy bajo. En el programa de bienestar no están determinadas las variables y la medición para alcanzar los incentivos del mismo. La entidad no ha constituido la comisión de personal. De igual forma no se observaron acuerdos de gestión. La estructura organizacional no está actualizada porque no está basada en los procesos de la organización, Con respecto al componente de Administración del Riesgo, No se evidencia un diagnóstico de riesgos y estos no se actualizan en el mapa de riesgos	La entidad presentó la evaluación de desempeño de los Empleados de Carrera.	La Entidad no dio respuesta al contenido total del hallazgo por lo tanto, queda en firme el hallazgo de carácter administrativo.	x				
2	Subsistema de control de gestión. Elemento políticas de operación. No se evidenció políticas de operación por procesos,	Respecto a la participación ciudadana en la formulación de proyectos	Para el cumplimiento del mecí se debe dejar como política institucional. Por lo tanto el hallazgo	x				



	Los procedimientos se encuentran desactualizados. No se evidenció participación de la comunidad en la elaboración de los proyectos de inversión y presupuesto participativo.	y presupuesto participativo no es una práctica institucionalizada como política. Los procedimientos se encuentran en proceso de actualización. Plan de comunicación se adjunta en 7 folios.	queda en firme.				
3	CONTROL DE EVALUACION: Planes de mejoramiento: no se evidenciaron planes de mejoramiento individuales, ni acciones correctivas y preventivas. Planes de mejoramiento por procesos, Además, se observó desorganización en el manejo de la información y de la documentación generando incertidumbre frente a la correcta administración de la cosa pública y afecta el apropiado cumplimiento de los programas y proyectos que se esperaba redundara en el bienestar para la comunidad.	Para el cumplimiento de estas acciones se debe consolidar la Oficina de Control Interno y desde luego lo referente a las tablas de retención.	la entidad no desvirtúa la observación por lo tanto queda en firme	x			
	<b>PLAN DE DESARROLLO</b>						
4	El plan de desarrollo del Municipio fue mal formulado, no se fundamentó en un diagnóstico. Además, la formulación de metas que realizaron para el cumplimiento de los proyectos no estaba articulada de tal forma que permitieran, el desarrollo de los mismos.	El Plan de desarrollo municipal 2008-2011 ...guarda coherencia con el programa de ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial o Acuerdo 001 de marzo 3	los indicadores basales son fundamentales para la formulación del plan de desarrollo, por lo tanto la observación queda en firme	X			



		de 2003.....De tal manera que si está fundamentada en un diagnostico municipal como es el EOT. ....					
5	El sistema de control interno es deficiente, no contribuyó al fortalecimiento institucional de la entidad, a partir de que las labores de evaluación las realiza un profesional externo contratado por prestación de servicios. No se cumplen con las acciones de mejora como producto de las auditorías internas. La estructura orgánica no se encuentra acorde con procesos del ente Territorial ni guarda coherencia con el mapa de procesos.	El Sistema de Control Interno, como se establece en el Decreto 042 de 2001, está a cargo de la Oficina de Planeación Municipal. Esta dependencia, como bien se deja ver en el ítem 25 de esta matriz, (Anexos 33 folios)	Las evaluaciones se deben realizar a todos los funcionarios, tanto directivos, como empleados de carrera administrativa y provisional.	X			
6	La entidad cuenta con la página Web, pero no es ineficaz, la cual no le permite una comunicación externa y oportuna con la comunidad para que ella conozca los servicios que brinda, además, no se puede acceder a la información inherente a horarios de atención, trámites y demás información. La Entidad no cuenta con Plan de Desarrollo Informático ni se evidenció procesos de modernización tecnológica que le permita a la Administración la optimización de los sistemas de información. La Entidad presenta Ventanilla Única como elemento de control de la	La página web de la Alcaldía Municipal obra dentro de la estrategia de Gobierno en Línea. creando sus hojas de vida. Así mismo, para el registro e inscripción de estos, se está adelantando con la DAFP las respectivas aprobaciones para el SUIT. El porcentaje de avance de	La entidad no puede aducir siempre que se está en un proceso de implementación indefinidamente y sin resultados, por lo tanto el hallazgo queda en firme.	X			



	<p>información que se recibe, las carpetas no tiene los rótulos de las tablas de retención documental, lo cual no permite tener un control eficaz de la informacional interior y exterior de la organización. En síntesis, el área de sistemas no se ha preparado para desempeñar el papel fundamental que desempeña en el ciclo administrativo.</p>	<p>esta estrategia a 2010..... .....</p>						
7	<p>Se evidenció el incumplimiento del Acuerdo Municipal No. 002 de 2008, la cual fue sancionado legalmente, por medio del cual se ordenó la implementación y adopción del Sistema de Gestión SGC de Calidad en el Municipio, siendo este de obligatorio cumplimiento. .</p>	<p>Tanto el MECI como la norma de Calidad NTCGP 1000:2004, contiene elementos comunes que al ser aplicados de manera organizada y coordinada ayudan a alcanzar los objetivos específicos de cada sistema, con procesos de mejoramiento continuo, lo que no solo va a permitir el cumplimiento de la obligación legal de su de los clientes y partes interesadas.</p>	<p>Si bien es cierto que el modelo estándar de control interno, presenta similitud en los componentes del sistema de gestión de calidad, éstos no están claramente definidos ni documentados en un 100% como sistema de gestión de calidad como lo manifiesta el plan de desarrollo. Es de tener en cuenta que el sistema de gestión de calidad no es de obligatoriedad para el municipio de sexta categoría, pero el haberlo incluido en el acuerdo por el cual se aprobó el plan de desarrollo de ginebra este se volvió obligatorio. por lo tanto el hallazgo presuntamente de carácter disciplinario queda en firme.</p>	x				x



	<b>Línea Financiera</b>							
8	Aparece una cuenta por cobrar a Acuavalle por \$1.732,5 millones desde el 2007, producto de una reclasificación. Se hace necesario un seguimiento a esta cuenta para que sea depurada o cancelada.	Se hará el respectivo seguimiento a dicha cuenta con el objeto de aclarar su estado y si es del caso depurarla debidamente soportada.	Se deja en firme el hallazgo por la aceptación de la entidad.	x				
9	El valor asegurado de la Póliza de amparo de bienes muebles e inmuebles es de \$885 millones y se pagó \$4,4 millones. El valor asegurado apenas representa un 14% del total de la Propiedad, planta y equipo, es decir de \$6.375 millones. Es un porcentaje insuficiente de cobertura que representa un riesgo alto en caso de pérdida.	Esta administración ha hecho esfuerzos para asegurar todos sus bienes comenzando en la vigencia auditada con el edificio del palacio municipal. Es importante comentar que conforme al mejoramiento de su desempeño fiscal permitirá ir aumentando paulatinamente los recursos para fortalecer estos cubrimientos.	Se deja en firme el hallazgo por la aceptación de la entidad.	x				
10	El Municipio continúa sin legalizar algunos predios de su propiedad, como se evidenció en los procesos contractuales de adquisición de predios en la vigencia 2010 evidenciándose deficiencias ya que en el presupuesto de la vigencia 2010 se	Estos predios se encuentran en proceso de registro ante instrumentos públicos de Buga, como son los	Se deja en firme el hallazgo por la aceptación de la entidad.	x		x		



	<p>ejecutaron \$10.000.000 para la compra de dos (2) predios, en las zonas rurales de Buenos aires y los Naranjos por \$6.000.000 y \$4.000.000 respectivamente, pagados en diciembre 30 de 2010, con un área de tres (3) hectáreas cada uno, actos jurídicos de compra venta protocolizados por medio de Escrituras 428/10 y 427/10 respectivamente, observándose falta de requisitos legales en el proceso de adquisición de estos dos predios adquiridos por medio de la Escritura Pública No.428 se compraron dos (2) terrenos con destinación diferente, debido a que la transacción se registra bajo un mismo código contable y presupuestal, lo cual no es procedente por cuanto se trata de un solo lote, porque debería por medio de un proceso jurídico realizarse al división material del bien, porque unas hectáreas era para la cancha de fútbol y el otro para reserva hídrica. Además no se evidencian los documentos previos a la compra de los predios, tales: El avalúo comercial o catastral, ni el estudio técnico, aprobación de la CVC , proyectos, y el Certificado de Registro de Instrumentos Públicos que legalizan los previos, son los que transfieren el titulo real de dominio. Igualmente, se observó que por medio de Escritura No. 427 de 2010 se compró del predio los Naranjos, evidenciándose en la minuta de la Escritura</p>	<p>comprados por Ley 99 y el predio para el puesto de salud del Corregimiento de Costa Rica.</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--



	<p>Pública el valor fue por \$ 9.515.000 la cual no coincide con el valor cancelado por el Municipio de \$ \$4.000.000. El Municipio realizó la compra del predio el "Porvenir", ubicado en el paraje de las hermosas, pagado mediante comprobante de egreso No. 2347 de 2010, y protocolizado por medio de la Escritura No. 426 de diciembre 30 de 2010 con una extensión de 10 hectáreas observándose presuntas irregularidades en el procedimiento contractual, además, no se aceptó por parte de "PROGUABAS" dadas las irregularidades en la titulación del predio tipificándose un presunto hallazgo de carácter disciplinario contrariando la ley 1150 y el decreto 2478 de 2008.</p>						
11	<p>El ultimo avalúo técnico a la planta y equipo de la entidad, se realizó en el 2005 y que posterior a esa fecha no se han sometido al proceso de valorización cada tres años como lo indica la Contaduría General de la Nación.</p>	<p>Es cierto. No obstante en el Decreto de Presupuesto para el año.....</p>	<p>Se deja en firme el hallazgo por la aceptación de la entidad.</p>	x			
12	<p>El cálculo de la depreciación acumulada se está realizando en forma global por el valor acumulado de los bienes en poder del municipio y no individual como lo ordena la Contaduría General de República.</p>	<p>La información detallada de la depreciación de los bienes depende de la .....</p>	<p>Se deja en firme el hallazgo por la aceptación de la entidad.</p>	x			
13	<p>No se efectúa el cálculo ni registro de la provisión por demandas y litigios conforme a la probabilidad de ser falladas en contra. Tampoco se realizan registros en cuentas de</p>	<p>Este punto queda subsanado ya que en el balance a Octubre 31 de 2011, se</p>	<p>Se deja en firme el hallazgo porque la vigencia auditada es 2010. Se sugiere plasmar en el plan de mejoramiento que</p>	x			



	orden.	encuentra un registro por este concepto en cuentas de orden acreedoras.	para el 2011 se subsano.				
14	El Municipio no tiene constituido un Fondo con recursos para respaldar los pasivos pensionales.	Fonpet	Queda en firme la observación porque a pesar que el FONPET se nutre parcialmente con recursos nacionales, la responsabilidad de responder por sus acreencias le corresponde directamente a la entidad territorial. Los municipios deben crear los fondos locales de pensiones que reflejen el esfuerzo propio con la generación de recursos y con el fin de incrementar el cubrimiento de dichos pasivos teniendo en cuenta que los aportes remitidos al FONPET presenta un cubrimiento por debajo de los pasivos pensionales.	x			



15	<p>El Municipio de Ginebra aprobó 25 prescripciones durante el 2010 por valor de \$18,1 millones y 44 prescripciones a junio 30 de 2011 por \$33.1 millones. Se configura un presunto detrimento patrimonial por valor de \$51,2 millones por constituirse en una gestión antieconómica, considerando que se trata de los recursos propios del municipio y con estas actuaciones se golpea los ingresos, como se había manifestado en informes anteriores.</p>	<p>Se aclara que la cifra correcta para las prescripciones de enero a Junio de 2010 es de 24 y no 44 como aparece en el informe. La Tesorería Municipal ha actuado en derecho, ya que primero notifico a los contribuyentes morosos requiriéndoles para el pago de los impuestos. Una vez notificados los contribuyentes han solicitado la aplicación de la norma de Prescripción sobre el pago de los impuestos. La Tesorería Municipal, una vez el contribuyente ha solicitado la prescripción, ha revisado el expediente encontrándose que a la fecha de la solicitud, la ADMINISTRACION municipal no había</p>	<p>Este hallazgo será tificado como hallazgo Disciplinario por incumplir con una de las funciones del Ente Territorial que es efectuar el cobro y recaudo de sus impuestos municipales significando una negligencia en sus actuaciones y transgrediendo la Ley 1066 de 2006; Ley 111 de 2006; Estatuto Tributario Nacional y Decreto 4473 de 2006. Se abstiene de dar la connotación de hallazgo fiscal por no haber ingresado dichas rentas.</p>	x	x			
----	--	--	---	---	---	--	--	--



		<p>ejercido la acción de cobro, ni se han proferido acuerdos de pago que interrumpan la prescripción.-</p> <p>No encontré esta administración argumentos de ley para negar los derechos contemplados en la norma sobre prescripción. ....</p>					
16	<p>Se observa desarticulación entre la planeación Nacional y Municipal. Los recursos con que se dispone en los planes Financiero, Plurianual y POAI difieren de los presupuestos definitivo y ejecutado en la vigencia porque el Gobierno Central a través de los documentos "Compes" acuerda transferencia de recursos en el transcurso del año previo requisito que sean adicionados por el municipio; en algunas ocasiones dichos dineros no llegan en la vigencia que fueron adicionados, reflejándose en la ejecución. Lo anterior trasciende en una baja armonización entre la estructura presupuestal de Hacienda con la estructura programática del Plan a nivel Municipal y desvirtúa la función de un Banco de proyectos, dedicándose a legalizar cuentas y hechos</p>	<p>La articulación mencionada se da a través de un proceso de planeación financiera y presupuestal por cuanto la nación a través del DNP informa aforos que luego se ajustan y de la misma manera se procede a través de actos administrativos como acuerdos para adicionar, reducir o trasladar en el respectivo presupuesto. Su ingreso se</p>		x			<p>Se deja en firme el hallazgo por la aceptación de la entidad.</p>



	<p>cumplidos. Ejecutando en ocasiones un presupuesto según un plan de acción y bajo momentos circunstanciales.</p>	<p>afecta de acuerdo con las directrices del ministerio de hacienda y crédito público.....</p>						
17	<p>En un análisis global a los sectores pertenecientes a los Ejes seleccionados se observa improvisación con relación a las cantidades de recursos planeados con respecto a los ejecutados, incurriendo en riesgos de realizar programas y proyectos que no obedecen a un estudio de las necesidades y prioridades sociales sino a la justificación para ejecutar algunos recursos con los que no se contaba en la planeación o recursos con los que se contaba y no llegaron.</p>	<p>La armonización entre estos instrumentos de planificación será materia de mejoramiento , utilizando los mecanismos internos que propendan por una buena comunicación entre la Tesorería y la Oficina de Planeación Municipal, de manera oportuna....</p>	<p>Se deja en firme el hallazgo por la aceptación de la entidad.</p>	x				
18	<p>Se ejecutaron mediante contratos una serie de proyectos que pertenecen a programas del Plan de desarrollo que se detallan en el contenido del informe y que se registraron presupuestalmente en el rubro inversión, perteneciendo al funcionamiento como tal de la Entidad y debieron ejecutarse por el rubro funcionamiento</p>	<p>Cuáles son esos proyectos y en qué parte del informe se detallan?</p>	<p>Los proyectos pertenecientes a los Programas Admón. moderna y eficiente; Información y comunicación y Gestión financiera, eficaz y transparente del Sector Gobierno del Eje Fortalecimiento de la Gobernabilidad.</p>	x				
19	<p>EL Marco Fiscal de Mediano Plazo de Ginebra proyecta los ingresos y egresos, sin tener en cuenta, el comportamiento real de los ingresos y los gastos de la entidad.</p>	<p>No se contestó.</p>	<p>Queda en firme el hallazgo pues no se objetó.</p>	x				



20	La dependencia del municipio de sus recursos propios se encuentra en un 23% y de las transferencias del nivel central en un 77% para el 2010. Continúa siendo una dependencia alta comparado con las vigencias 2008 y 2009 que fue de un 73% y 78% respectivamente.	No se contestó.	Queda en firme el hallazgo pues no se objetó.					
<b>LINEA DE LEGALIDAD: ETAPA: FORMULACION Y APROBACION PLANES</b>								
21	Los instrumentos operativos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo: Plan indicativo, plan de acción y POAI, requisito establecido en los artículos 29 y 41 de la Ley 152 de 1994, el cual aplicaba para la vigencia 2010, no se evidencia compromiso institucional para su diligenciamiento. Así mismo, no se observa la aprobación de los planes de acción, por el Consejo de Gobierno Municipal.	El plan indicativo, POAI se formulan complementariamente con el Plan de desarrollo y quedan estimadas los ítems, metas a cumplir en el cuatrienio, que a su vez sirven para ajustar el respectivo proyecto de presupuesto año tras año.....	Los argumentos presentados por la entidad no desvirtúan el hallazgo de carácter administrativo por lo tanto, se deja en firme, la cual serán objeto de un Plan de Mejoramiento la cual deberá suscribir la Entidad.	x				
<b>ETAPA: EJECUCION</b>								
22	No existe una metodología unificada de formulación de los planes, solo hace parte de un proceso de planificación. La información consignada en los formatos de planes indicativos y de acción, se presentan inconsistencias, en la información financiera, con respecto a lo programado y ejecutado entre los diferentes instrumentos de planeación (Plan Operativo anual de inversiones, proyectos, plan de acción, plan indicativo,	La metodología aplicada al proceso planificador fue la suministrada por la Secretaría de Planeación Departamental en la construcción del Plan de Desarrollo 2008-2011. La línea base	Los argumentos presentados por la entidad no desvirtúan el hallazgo de carácter administrativo por lo tanto, se deja en firme, la cual serán objeto de un Plan de Mejoramiento la cual deberá suscribir la Entidad.	x				



	<p>presupuesto, se presentan diferencias en los avances de metas entre el plan de acción y plan indicativo y en algunas metas no se establecen líneas de base, necesarias para establecer el avance de las mismas. Lo anterior tiene efecto en la evaluación y seguimiento de la gestión.</p> <p>El Banco de proyectos y las dependencias responsables de los proyectos presentan debilidades en el cumplimiento de las funciones asignadas en el Decreto No.002 del 28 de junio de 2008, en cuanto a la actualización de los proyectos de inversión y seguimiento de los mismos. Así mismo, no se deja evidencia de la constancia escrita con el respectivo número de registro en el Banco de Proyectos, que se debe enviar a la dependencia que registró el proyecto cuando este haya cumplido con los requisitos establecidos para ello.</p>	<p>de la gran mayoría de los indicadores no se obtuvo oportunamente.</p>					
23	<p>1-En el convenio No.141 de 2009 y en el contrato de obra pública No.100 del 23 de diciembre de 2010 Construcción cuyo objeto contractual fue la ejecución del alcantarillado del Corregimiento de Sabaletas se observó que aún no se ha terminado, teniendo en cuenta que su duración era solo por tres meses, hasta el 22 de marzo de 2011 que por su continuidad resultan más costosas y que con el transcurrir del tiempo pierden su prioridad inicial, obra inconclusa, la cual se encuentra suspendida,</p>	<p>Ver controversia de este hallazgo en el anexo 24.</p>	<p>Analizada la respuesta los soportes que aportaron aclaran en hallazgo en el sentido de que la Entidad al contrato No.044 le aplicó la figura jurídica contractual de la CADUCIDAD, el 22 de septiembre de 2010, la cual es un castigo disciplinario para el contratista, no se evidenciaron actuaciones administrativas de acuerdo a la</p>	x		x	



	<p>observándose que desde el trámite licitatorio (precontractual) presentó demoras e inconvenientes legales.</p> <p>2-En el contrato No.044 del 29 enero de 2010 por \$462.84 millones suscrito entre el Municipio de Ginebra y la Constructora Caribe Ltda., cuyo objeto contractual fue la Atención de obras de Emergencia para la rehabilitación de vías terciarias del Municipio de Ginebra en el Departamento del Valle del Cauca, por un término de 90 días, el cual inicio el día 23 de marzo de 2010, el convenio fue prorrogado en dos oportunidades hasta el 31 de diciembre de 2010 y actualmente se encuentra suspendido y en proceso de liquidación. Evidenciándose que la interventoría de la obra la realizó el Instituto Nacional de Vías "Invias" por medio del contrato No.3380 del 30 de diciembre de 2009 el cual fue adicionado dos veces, igualmente, el primer (01) día de julio de 2010 se suspendió la obra por vencimiento de términos del contrato de interventoría posiblemente contraviniendo el estatuto contractual ley 80 de 1993. -El manual de contratación no fue publicado, contraviniendo el estatuto de contratación estatal ley 80 de 1993. Ley 1150 de 2007 y del Decreto Reglamentario 2474 de 2008 Art.54 y Ss., Decreto 2326 de 1995 y el art. 54 del decreto 2474 de 2008</p>		<p>competencia sancionatoria por el ordenador del Gasto (Declaratoria del Siniestro) con base al artículo 13 de la ley 80 de 1993 y de los principios de la función pública ley 489 de 1998 para hacer efectivas por \$130 millones de pesos, además, fue liquidado unilateralmente el 24 de diciembre de 2010.</p>				
24	La estructura	Se debe	La Entidad acepta	x			



	organizacional de la Secretaria de Planeación: no cuenta con mecanismos efectivos de comunicación entre las diferentes subsecretarías, el personal adscrito al Banco de Proyectos es insuficiente, los procesos y procedimientos no están documentados y estandarizados para lograr mejores resultados	fortalecer esta dependencia tanto en personal como tecnológicamente.	el hallazgo de carácter administrativo por lo tanto, se deja en firme, la cual será objeto de un Plan de Mejoramiento la cual deberá suscribir la Entidad.					
	Evaluación y seguimiento							
25	La evaluación del Plan de Desarrollo obedeció tan solo a un mínimo cumplimiento de metas (avances porcentuales), agrupada por sectores. No se observa evaluación cualitativa, fundamentado en un análisis de las metas de resultado, su efecto en la población y en la solución del problema planteado.	Se realizó la respectiva evaluación del plan a partir del instrumento de seguimiento y evaluación del Plan como lo es el Plan Indicativo, respecto a los efectos o posibles impactos en la comunidad es un costo adicional que evaluarlo implica dedicación de más tiempo o consultorías como lo ha hecho Planeación nacional con la política de Sinergia	Aunque los argumentos esgrimidos son validos, se deben implementar unos indicadores de medición que permitan medir los resultados de las inversiones ejecutadas desde los principios de eficacia y eficiencia. por lo tanto, se deja en firme, la cual será objeto de un Plan de Mejoramiento la cual deberá suscribir la Entidad	X				
	EJE 1:Medio Ambiente-Obra Publica							
26	La planeación contractual en el 2010 presentó deficiencias en que no se hace un análisis económico de acuerdo al monto individual de cada contrato,			x				



	no se evalúa el costo en relación con las obligaciones pactadas con el contratista, de acuerdo con el objeto a ejecutar.							
27	Se observó que la entidad no realizó ni registró el plan de compras de la vigencia 2010 en el SICE., lo exigido en el artículo 13 del decreto 3512 de 2003	Si bien es cierto uno de los objetivos del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal - SICE-, es mejorar los procesos relacionados con la planeación... ..	Aunque el Municipio en sus argumentos manifestó que ha realizado gestiones para el registro, no es óbice que transcurrido el periodo de cuatro años 2008-2011 no se haya logrado el registro el Plan de Compras como lo ordena la Ley, por lo tanto el hallazgo de carácter administrativo y disciplinario queda en firme.	x				x
28	En los análisis de conveniencia se asigna el valor del gasto, el cual no está soportado con un presupuesto oficial que permita realizar la verificación de los precios unitarios con los del mercado y evidenciar un análisis de costo beneficio del bien o servicio a contratar.	Este ítem será objeto de mejoramiento para las siguientes vigencias.	La Entidad acepta el hallazgo de carácter administrativo por lo tanto, se deja en firme, la cual serán objeto de un Plan de Mejoramiento la cual deberá suscribir la Entidad.	x				
29	No se evidenció que la entidad hubiera realizado la Rendición Pública de cuentas de la vigencia 2010 al 31 de marzo de 2010.	La rendición de cuentas se realizó ante la comunidad en el salón de Honorable Concejo Municipal. Se anexa convocatorias, acta del Concejo y listado con firmas.	No aportaron evidencias de acuerdo a la metodología establecida por los parámetros legales, siendo esta, una audiencia Pública, es un espacio de participación ciudadana, en estos términos el hallazgo de carácter administrativo queda en firme.	x				



30	<p><b>Aviso de Advertencia:</b></p> <p>Se advierte frente al principio constitucional de inembargabilidad consagrado en el artículo 63 de la Constitución Política y el artículo 336 del Código de Procedimiento Civil concordantes con el artículo 684 del mismo código que preceptúa en los numerales 1, 2, 3 y 4...”de los bienes inembargables, los de uso público y los destinados a un servicio público cuando este se preste directamente por el Departamento del Valle del Cauca, le corresponde al Departamento del Valle propender por desembargar las cuentas del Municipio de Ginebra y lograr un Acuerdo de Pago, porque está perjudicando las finanzas del Municipio pudiéndole generar un detrimento, con ocasión a unas acciones de cobro y recobro por concepto de cuotas partes pensionales adeudadas, por medio de un proceso Administrativo de Cobro Coactivo, instaurado por una abogada externa embargó las cuenta de Ahorros No-034-86989-1 denominada Municipio de Ginebra de destinación específica por \$225.285.194., dineros que fueron reembolsados por la empresa ASOTEC para ejecutar proyectó de vivienda de interés social, correspondiente al Plan de vivienda San José II Etapa, (proyectos de inversión forzosa) actualmente, se encuentra en discusión por una serie de reclamaciones</p>	<p>Respuesta dada por la Entidad el día 28 Noviembre del 2.011 en oficio GV-CC-MD-O-1539 donde y el Tesorero del Valle procedió a relacionar las actuaciones procesales adelantadas por el Departament o del Valle del Cauca contra del Municipio de Ginebra, Identificado con Nit. No. 800.100.520, por concepto de cuotas partes pensionales; ...Que mediante Resolución No. GV-CC-MD-R-305 de fecha 03 Noviembre del 2.010, este Despacho decreta Mandamiento de Pago contra el MUNICIPIO DE GINEBRA, identificado con NIT. No. <b>800.100.520</b>, por la suma de; CIENTO</p>	<p>Analizados los argumentos presentados por el Secretario de Hacienda del Departamento del Valle, donde explica el procedimiento que se llevo a cabo para el proceso de cobro coactivo y expone las normas aplicables al caso legalmente se tienen en cuenta porque se agoto el principio de legalidad, por dichas razones se libera el presunto hallazgo de carácter disciplinario, pero se realiza un AVISO DE ADVERTENCIA, la cual será objeto de un Plan de Mejoramiento para tomar las medidas de solución al hallazgo administrativo que queda en firme.</p>	x				
----	--	---	---	---	--	--	--	--



	<p>por parte de los adjudicatarios en razón por la fallas estructurales que se ha presentado el proyecto en la construcción de las viviendas contraviniendo el principio de inembargabilidad ....” Recursos que debían financiar y proteger, el interés general y común de nuestra ciudad dineros que fueron girados por el directamente por el Ministerio de Vivienda (Gobierno Nacional con una destinación específica), más preocupante aún más, porque afectó fiscalmente las rentas del Municipio y presuntamente va en detrimento del Municipio, de acuerdo al embargó las rentas (ingreso) de la Sobretasa de la Gasolina, por los intereses moratorios y gastos de honorarios, además, teniendo en cuenta que los procesos de jurisdicción coactiva no se pueden delegar ya que son misionales, es decir, la Gobernación del Valle no se puede desprender de su competencia para ejercer una función propia del Estado con fundamento en la Ley 489 de 1998, y en el caso de haberla delegado debió realizarse por acto administrativo debidamente motivado.</p>	<p>TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE (\$137.292.234.23), valor que corresponde a las cuotas pensionales de los siguientes jubilados: ...respuesta contenida en 187 folios.</p>					
TOTAL				30	5	0	



<b>REPORTE DE BENEFICIOS</b>		
<b>Contraloría Auxiliar</b>	Cercofis Palmira	
<b>Sujeto de Control</b>	Municipio de Ginebra Valle	
<b>Fecha de Seguimiento</b>	Noviembre de 2011	
<b>Modalidad de Seguimiento:</b>		
Auditoría <u>  X  </u> Visita Fiscal <u>      </u>		
<b>2.BENEFICIOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El Municipio no presentó mejoramiento en su gestión, una vez calificada las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento arrojó una calificación por debajo de lo esperado, además, la calificación de la gestión fue desfavorable y el dictamen de los Estados Financieros fue negativa.</li> </ul>		
<b>Conceptos</b>	<b>Valor estimado</b>	<b>TOTAL</b>
<b>Recuperaciones:</b>		
<b>Subtotal Recuperaciones (1)</b>		
<b>Ahorros:</b>		
<b>Subtotal Ahorros (2)</b>	\$0	\$0
<b>Totales (1) + (2)</b>	\$0	\$0
<b>Informe de Auditoría</b>		
<b>5. OBSERVACIONES</b>		
<b>6. RESPONSABLE</b>		
<b>Contralor Auxiliar</b>	Rosa Belisa Góngora García	
<b>Cargo</b>	Contralor Auxiliar para el Cercofis Palmira	
<b>Fecha del reporte</b>	Noviembre de 2011	
M2P5-04	VERSION 1.0	